

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**EL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO**

PRESENTADA POR:

YURI ALSHIRA PIZARRO VIVEROS

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PUNO, PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION



TESIS

**EL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PUNO**

PRESENTADA POR:

YURI ALSHIRA PIZARRO VIVEROS

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

MENCION EN ADMINISTRACION Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

ASESOR DE TESIS


.....
M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

Puno, 29 de mayo de 2019

ÁREA : Control Interno
TEMA : Fortalecimiento de la Gestión Presupuestal
LINEA: Gestión Pública

DEDICATORIA

Ante todo a Dios por darme la dicha de vivir, a la memoria de mis abuelos Juana y Cesar; a mi madre Filomena por estar en todos los momentos importantes de mi vida, con sus consejos, valores y su amor que me ha permitido ser una persona de bien; a mis hermanos Henry, Lizbeth y Jeniffer que siempre me apoyaron.

A los que forman parte de mi corazón, mi esposo Moises y mis hijos Andree e Ian que motivaron a dar este paso importante en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional del Altiplano, a la escuela profesional de Ciencias Contables por la formación como Contador Público.
- A la Escuela de posgrado, mención en Administración y Finanzas por completar mi formación profesional.
- A mi asesor y miembros del Jurado por su experiencia profesional y consejos para la mejora de la presentación de la presente tesis.
- A toda mi familia por su motivación constante.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCION	1

CAPÍTULO I**REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1	Marco teórico	2
1.1.1	Sistema Nacional de Control	2
1.1.2	Atribuciones del Sistema Nacional de Control	2
1.1.3	Componentes del Control Interno	4
1.1.4	Gestión Presupuestal	7
1.1.5	Presupuesto Público	8
1.1.6	Fases del Proceso Presupuestario	8
1.2	Marco conceptual	10
1.3	Antecedentes	16
1.3.1	A nivel local	16
1.3.2	A nivel Nacional	19
		iii

1.3.3	A nivel Internacional	23
-------	-----------------------	----

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	25
2.2.	Enunciados del problema	26
2.2.1	Problema general	26
2.2.2	Problemas específicos	26
2.3	Justificación	27
2.4	Objetivos	27
2.4.1	Objetivo general	27
2.4.2	Objetivos específicos	27
2.5	Hipótesis	28
2.5.1	Hipótesis general	28
2.5.2	Hipótesis específicas	28

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	Ámbito o lugar de estudio	29
3.2.	Población y muestra	29
3.2.1	Población	29
3.2.2	Muestra	30
3.3.	Métodos de investigación	30
3.4.	Técnicas e instrumentos de recopilación de datos	31

CAPÍTULO IV**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Diagnóstico de la implementación del control interno y su influencia en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región Puno	32
4.2	Determinación de la incidencia de la ejecución del presupuesto de gastos en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la región Puno	49
4.3	Propuesta de lineamientos de control interno que permitan mejorar la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región Puno	57
4.4	Contrastación de hipótesis	58
4.5	Discusión	59
	CONCLUSIONES	61
	RECOMENDACIONES	63
	BIBLIOGRAFÍA	64
	ANEXOS	67

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Difusión sobre la implementación del control interno	33
2. Diagnósticos del control interno relacionados al sistema de presupuesto	34
3. Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para la gestión eficiente	35
4. Actividades orientadas a identificar riesgos en los procesos de planificación y presupuesto	37
5. Existencia de políticas de evaluación de riesgos	38
6. Segregación adecuada de las funciones de procesos expuestos a riesgos de error o fraude	39
7. Aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de la entidad	41
8. Existencia de procedimientos de evaluación del desempeño del personal del área de planificación y presupuesto	42
9. Existencia de procedimientos para el desarrollo y uso de la comunicación externa	43
10. Existencia de despliegue de comunicación en el interior de la entidad	45
11. La entidad practica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del control interno	46
12. Realización de autoevaluaciones de control interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal	47
13. Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos de la Municipalidad Provincial de Puno de los años 2017 y 2018	49
14. Eficacia del gasto	50
15. Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, años 2017 y 2018	52

16.	Eficacia del gasto	53
17.	Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, años 2017 y 2018	55
18.	Eficacia del gasto	56

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Componentes del Sistema de Control Interno	7
2. Fases del Proceso Presupuestario	10
3. Difusión sobre la implementación del Control Interno en el Área de Presupuesto	33
4. Diagnósticos del control interno relacionados al sistema de presupuesto	34
5. Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para la gestión eficiente	36
6. Actividades orientadas a identificar riesgos en los procesos de planificación y presupuesto	37
7. Existencia de políticas de evaluación de riesgos	38
8. Segregación adecuada de las funciones de procesos expuestos a riesgos de error o fraude	40
9. Aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de la entidad	41
10. Existencia de procedimientos de evaluación del desempeño del personal del Área de Planificación y Presupuesto	42
11. Existencia de procedimientos para el desarrollo y uso de la comunicación externa	44
12. Existencia de despliegue de comunicación en el interior de la entidad	45
13. La entidad practica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del Control Interno.	46
14. Realización de autoevaluaciones de Control Interno para determinar de eficiencias en el manejo presupuestal	48
15. Eficacia del gasto	51
16. Eficacia del gasto	54
17. Eficacia del gasto	57

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia	68
2. Instrumento	69
3. Normativa	71

RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como finalidad realizar un diagnóstico de la implementación del Control Interno y su incidencia en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región Puno, el objetivo principal es impulsar una gestión pública más eficiente y transparente a través del cumplimiento de los objetivos y metas trazados por las entidades, lo que incidirá positivamente en la calidad de los servicios, bienes u obras que brindan a la población. En el proceso de investigación se propuso como objetivo general: Determinar la influencia del Control Interno en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno; la investigación hizo uso de los métodos científicos el descriptivo, analítico y deductivo, para lo cual se empleó técnicas e instrumentos de recolección de datos como cuestionarios estructurados realizados a las Áreas de Planificación y Presupuesto de las municipalidades provinciales de la Región Puno y evaluación de información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2017 y 2018. Los resultados obtenidos se resumen en lo siguiente: Existe un bajo nivel respecto a la difusión sobre la implementación del Control Interno en las municipalidades provinciales de la región Puno, no se realizan adecuados diagnósticos del Control Interno relacionados al Sistema de Presupuesto; los Manuales de políticas, planes y presupuestos no son funcionales lo que no permite una gestión eficiente; existen deficiencias en la aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de las entidades; asimismo, existe una deficiente capacidad de gastos en ambos ejercicios presupuestales en las municipalidades provinciales de la Región Puno.

Palabras clave: Actividades de control, control interno, gestión presupuestal, implementación y municipalidades.

ABSTRACT

The purpose of the research work was to diagnose the implementation of Internal Control and its impact on the budgetary management of the provincial municipalities in Puno region. The main objective is to promote a more efficient and transparent public management through compliance with the objectives and goals set by the entities, which will have a positive impact in the quality of the services, goods or works they provide to the population. In the research process it was proposed as a general objective: To determine the influence of Internal Control in the strengthening of budget management of the provincial municipalities in Puno Region; the research made use of the descriptive, analytical and deductive scientific methods, for which techniques and data collection instruments were used as structured questionnaires made to the Planning and Budget Areas of the provincial municipalities in Puno Region and evaluation of information of the budget execution of the 2017 and 2018 periods. The results obtained are summarized as follows: There is a low level regarding the dissemination of the implementation of Internal Control in the provincial municipalities of the Puno region, no adequate control diagnostics are carried out Internal related to the Budget System; the Manuals of policies, plans and budgets are not functional, which does not allow an efficient management; there are deficiencies in the formal approval of controls on access to the entities' resources; likewise, there is a deficient spending capacity in both fiscal years in the provincial municipalities in Puno Region.

Keywords: budget management, control activities, implementation, internal control and municipalities.

INTRODUCCIÓN

El Control Interno es efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar y minimizar riesgos y para dar seguridad razonable en la consecución de la misión y objetivos de la entidad; si bien es cierto, desde el año 2006 se han realizado diversos esfuerzos, a través de la emisión de normas, documentos técnicos y orientadores, para establecer al Control Interno como herramienta de gestión que fortalezca y beneficie a las entidades públicas respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas; en la actualidad, se ha podido notar que la implementación del Control Interno en las entidades públicas es aun débil o incipiente debido a su escasa difusión.

Es preciso indicar que, para implementar un Sistema de Control Interno, los gobiernos municipales no requieren aumentar el presupuesto ni generar horas extra, solo se necesitan voluntad política, liderazgo y compromiso por mejorar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos, deberá ser efectuado por todos los servidores y funcionarios de la entidad y diseñado para enfrentar riesgos a fin de dar seguridad razonable a la consecución de la misión de las municipalidades provinciales de la Región Puno.

En tal sentido, la presente investigación está enfocada a determinar la influencia del control interno en el fortalecimiento de la Gestión Presupuestal, siendo importante resaltar que a través de una buena ejecución presupuestal y logro de metas presupuestales se tiene una buena gestión municipal, en este caso se determinó la incidencia de la ejecución presupuestal de gasto en el logro de metas de las municipalidades provinciales de Puno, este análisis se presenta en las tablas respectivas.

Con el propósito de desarrollar la investigación se ha presentado el Informe Final a través de 4 apartados: Capítulo I: Revisión de Literatura, que contiene el Marco teórico, los antecedentes, el Marco teórico y conceptual, que vienen a ser el soporte teórico para el desarrollo de la presente investigación; Capítulo II: Planteamiento del problema, que contiene la identificación y el enunciado del problema, la justificación, los objetivos y las hipótesis y variables; Capítulo III: Materiales y métodos; Capítulo IV: Resultados y discusión de la investigación, las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, y anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1 Sistema Nacional de Control

Según la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría general de la República N°27785 (2002). El Sistema Nacional de Control es el “Conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule”.

Para Mantilla (2013) el control interno es “Un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y se encuentra diseñado para enfrentarse a los riesgos, pero sobre todo genera seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los siguientes objetivos generales: Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones; cumplimiento de las obligaciones de “responsabilidad”; cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; salvaguarda de los recursos para evitar pérdida, mal uso y daño”.

1.1.2 Atribuciones del Sistema Nacional de Control

Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N° 27785, Son atribuciones del sistema:

- Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.
- Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de Control Interno.
- Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
- Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.
- Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de

responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.

- Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba pre-constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes. En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.
- Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.

1.1.3 Componentes del Control Interno

Mantilla (2013) manifiesta que: el logro de los objetivos del control interno, se alcanzan mediante la conformación de cinco componentes interrelacionados, que se deriven de la manera en que la dirección conduce la entidad y que estén integrados en el proceso de dirección. Los componentes serán los mismos para todas las organizaciones; se considera como un conjunto de normas necesarias para medir la efectividad del control interno según Gonzales y Cabrale (2010)

La Contraloría General de la Republica, ha estructurado para una adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades los cinco componentes los cuales son:

a. Ambiente de control: El ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las 5 normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas (Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno, 2014).

Asimismo para Cuellar (2009) es la estructura organizacional es la base y soporte de los demás componentes.

b. Evaluación de Riesgos: El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno (Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno, 2014); para Castañeda (2013) es necesario determinar las actividades para la identificación, análisis y tratamiento de riesgos.

c. Actividades de control: Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control. Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas). Se debe buscar un balance adecuado entre la

prevención y la detección en las actividades de control. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control. Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control (Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno, 2014); es necesario programar actividades diarias específicas que garanticen el cumplimiento de lo planificado y permitan lograr objetivos establecidos indica Castañeda (2013).

d. Información y comunicación: La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento 6 de los otros componentes del Control Interno. La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria (Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno, 2014).

- La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.
- La comunicación externa permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

e. **Supervisión:** Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación. El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas son usadas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando. (Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno, 2014).

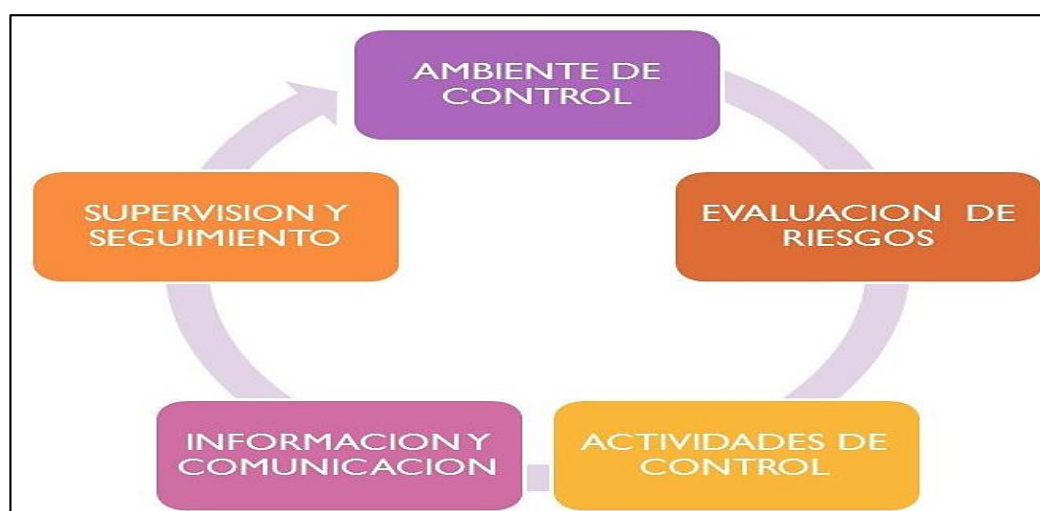


Figura 1. Componentes del Sistema de Control Interno.

Fuente: <http://www.contraloria.gob.pe>.

1.1.4 Gestión Presupuestal

La gestión presupuestaria se define como la práctica de la dirección de una destinada a definir en volumen y en valor las previsiones de actividad de la organización en el plazo de un año, y posteriormente a seguirlas en vías de realización mediante una permanente confrontación entre previsiones y realizaciones, se apoya en la estructuración de la organización en centros de responsabilidad (según los casos son centros de costes, de ingresos, de beneficios y de inversión), estableciéndose en cada centro un programa preventivo de actividad, de este modo la gestión presupuestaria se relaciona con el sistema de planificación, la organización contable y la estructura jerárquica de la organización (<http://www.albacete.org>, 25 Septiembre del 2018).

1.1.5 Presupuesto Público

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 28411 (2004) Señala que: “Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal”.

1.1.6 Fases del Proceso Presupuestario

Indica que el proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto:

a) Fase de Programación

En esta fase los gobiernos revisan sus planes estratégicos con el objetivo de alinear las acciones del presupuesto con los objetivos estratégicos institucionales OEI, e incorporan los acuerdos del proceso de presupuesto participativo y las nuevas acciones que prevén ejecutar. Asimismo, establecen los montos requeridos para financiar dichas acciones priorizadas, haciendo el análisis de restricción presupuestal y la identificación de productos y resultados a ser alcanzados.

b) Fase de Formulación

En esta fase se establecen las categorías formales de la estructura funcional programática que serán utilizadas por el gobierno local, señalándose incluso el máximo nivel de desagregación de las categorías del gasto. Es decir, desde la Función hasta el Componente, pasando por los Programas, Subprogramas y Actividades y/o Proyectos. Dado que en esta fase se cuenta con la información completa sobre disponibilidad de recursos, se realiza la asignación financiera al mayor nivel de detalle.

c) Fase de Aprobación

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

d) Fase de Ejecución

La ejecución presupuestaria es realizada por las entidades a las cuales se les ha asignado el presupuesto. En esta fase se ejecutan los ingresos y los egresos, los cuales deben guardar relación con lo previsto en el presupuesto, las etapas de la ejecución del gasto público son:

1) **El Compromiso:** Es el acto mediante el cual, luego de cumplir con los trámites legalmente establecidos, la realización del gasto se efectúa afectando preventivamente total o parcialmente los créditos presupuestarios de la correspondiente cadena de gasto, a través del respectivo documento oficial. El Compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio.

2) **El Devengado:** Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivado de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

- 3) **Girado:** Es el pago del Devengado por toda fuente de financiamiento, formalizado y registrado debe realizarse dentro de los 30 días calendario de su procesamiento en el SIAF-SP.
- 4) **El Pago:** Es el acto mediante el cual se extingue en forma total o parcial, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El Pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.
- 5) **Fase de Evaluación:** Es la Fase en la cual se realiza la medición de resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Publico, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño, de eficacia, de eficiencia en la Ejecución del Gasto.

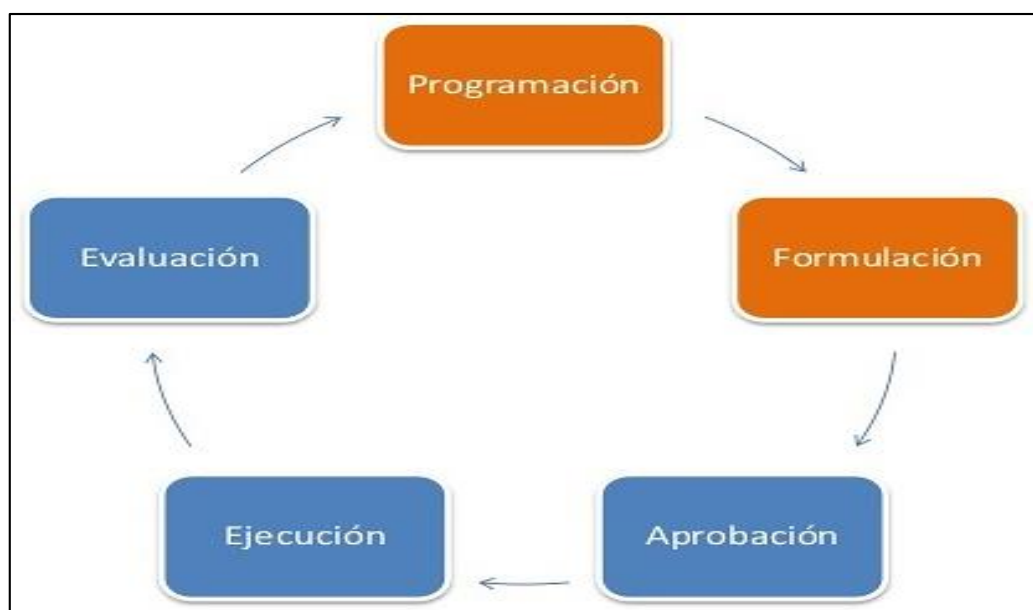


Figura 2. Fases del Proceso Presupuestario.
Fuente: www.mef.gob.pe

1.2 Marco conceptual

Actividad: Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos

cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Actividades de control: Las actividades de control son políticas y procedimientos establecidos para enfrentar los riesgos y lograr los objetivos de la entidad. Los procedimientos que una organización ejecuta para tratar el riesgo se llaman actividades de control interno (Intosai, 2004).

Ambiente de Control: Define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno (Ayala, 2000).

Año Fiscal: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Aprobación del presupuesto: Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Capacitación: Consiste en generar o fortalecer las capacidades, impartir conceptos, características y demás aspectos necesarios sobre Control Interno, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos, a través de cursos, talleres o similares, para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno (Contraloría General de la República - Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado).

Clasificador Funcional del Sector Público: Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Clasificador Programático del Sector Público: Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto).

Control Interno: El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Así las normas de control interno, regulan el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción (Contraloría General de la República - Normas de Control, 2018).

Así también, El Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas (Contraloría General de la República - Directiva N° 013-2016-CG/GPROD).

Para Taboada (2011) el control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el

cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella.

Comité de Control Interno: Es el equipo con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones en la entidad, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno (Contraloría General de la República - Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado).

Control presupuestario: Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Diagnóstico: Es un medio de análisis para determinar el estado situacional del Sistema de Control Interno, que consiste en identificar las brechas existentes a través de la recopilación de información, su ordenamiento, análisis y la obtención de resultados que permitan formular propuestas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno (Contraloría General de la República - Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado).

Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos: Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 28411; 2004).

Ejecución presupuestaria: Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Ejercicio presupuestario: Comprende el año fiscal y el periodo de regularización (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Entidad pública: Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario y los Organismos Constitucionalmente Autónomos (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Específica del gasto: Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Evaluación presupuestaria: Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Fondos públicos: Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Gasto público: Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Gestión de riesgos: Es un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que se aplica en la fijación de la estrategia y a los distintos niveles de entidad; está diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la entidad y permite administrar el riesgo dentro de los límites aceptados, proveyendo la

seguridad razonable para la consecución de objetivos de la entidad (Contraloría General de la República - Directiva N° 013-2016-CG/GPROD).

Inversión pública: Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Meta Presupuestaria: Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Para Blas (2014) lo define como expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

Objetivos del Control Interno

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- g. Promover que se genere valor público³ a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía (Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno, 2014).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Recursos Públicos: Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

Rendición de Cuentas: Busca elaborar información válida y confiable, presentada con oportunidad. Una información es válida y confiable porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron realmente y porque cumple con las condiciones necesarias para ser considerada como tal (Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno. 2014).

Unidad ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas (Ministerio de Economía y Finanzas – Glosario de Presupuesto Público).

1.3 Antecedentes

1.3.1 A nivel local

Mamani (2018) entre otras conclusiones, señala: Los resultados obtenidos de la evaluación efectuada a las unidades de gestión educativa local de la región Puno se obtuvo una apreciación general, la evaluación realizada en donde se demuestra un inadecuado control interno en las unidades de gestión educativa local de la Región Puno, en el periodo 2015 tuvo una incidencia negativa en la gestión administrativa del 36.4% y en el periodo 2016 tuvo una incidencia del

32.7 %; indicando que no cuentan con un sistema de control interno sólido y vienen desarrollando sus actividades y operaciones de gestión sin el uso y aplicación permanente de controles internos. No se encuentran identificadas las debilidades y mucho menos las fortalezas por cada componente del Control Interno. No definieron acciones oportunas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de la institución, situación que no garantizó la adhesión y compromiso de parte de los servidores para la consecución de los objetivos institucionales. Los servidores de las unidades de gestión educativa local de la región Puno no están aplicando las normas de Control Interno y existen desconocimiento de parte, debido a que la dirección no muestran interés de apoyar a la implementación y funcionamiento de control interno en sus entidades a través de políticas, documentos, reuniones, charlas, capacitaciones y otros medios; tampoco se evidencia las condiciones de un ambiente de control y escasamente se promueve el desarrollo transparente de las actividades de las entidades y es muy notorio la carencia de las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección y los funcionarios competentes.

De la misma forma, Ucharico (2017) señala en sus conclusiones que: el resultado de los procesos de control interno no son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones en una prevalencia porcentual de 76.5%, no pudiendo cumplir con los objetivos y metas establecidos por el sistema de control interno 58.8% y la ejecución de gastos en una prevalencia porcentual 64.7%, debido a una deficiente programación del plan anual de contrataciones el mismo que conlleva a modificaciones constante del plan anual de contrataciones.

Asimismo Avendaño (2015) entre otras conclusiones, señala: Se ha determinado que el inadecuado ambiente de control y evaluación de riesgos de control interno inciden en el nivel de eficacia del proceso de ejecución presupuestal de gasto en las unidades ejecutoras del sector salud del gobierno regional de puno. El grado de ineficiencia es de 23% en las metas programadas y la ejecución presupuestal de gasto en las unidades ejecutoras del sector salud se debió a la deficiente actividad de control y deficiente grado de información y comunicación de control interno, tienen una inadecuada supervisión y monitoreo de control

interno lo que conlleva a la inoportuna ejecución presupuestal de gasto y afectando al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tapia (2015) entre otras conclusiones, señala: El control interno eficaz aplicado a los Hospitales de la Región Puno, comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza cada entidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, se utilicen eficientemente; por lo que, según la evaluación realizada se ha encontrado algunas deficiencias en la Unidad de tesorería del Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno, y son: Falta de participación del Órgano de Control Interno – OCI en la verificación de las conciliaciones realizadas, monto de caja chica insuficiente para cubrir los gastos menudos y urgentes, la responsabilidad del manejo de Caja chica no recae en un solo funcionario, los gastos de caja chica no son sustentados y autorizados en un tiempo prudencial, entre otros, por lo que se requiere tomar las medidas correctivas en beneficio de las entidades hospitalarias.

En la evaluación del Control interno, relacionado al desempeño y cualidades del personal, se ha encontrado que las unidades de tesorería de los Hospitales de la Región Puno, no están organizados e implementados adecuadamente y existen falencias en el conocimiento de las Normas complementarias relacionados a la administración eficiente de los recursos financieros, entre otros, Lo que son causas desfavorables que conllevan al incumplimiento de las normas y procedimientos establecidos y por ende son muy desfavorable para las entidades hospitalarias de la Región Puno, por lo que se deberán tomar las medidas correctivas para el beneficio de las entidades.

Calumani (2007) en sus conclusiones, señala: Permanentemente los gobiernos locales a nivel nacional se ven involucrados en actos inmorales especialmente el de corrupción, tal como lo describe la Contraloría General de la República. Resaltando que cada 100 soles el 65% al 85% se pierden en gastos corrientes y la diferencia en gastos de inversión. Estas situaciones hacen que la población tome medidas violentas que en algunos casos llegan a poner en riesgo la integridad física de los Alcaldes y funcionarios municipales. Los controles internos a ser mal implementados tienen que ver con este tipo de actos, asimismo, la falta de preparación administrativa de los Alcaldes y funcionarios

tienen que ver con el mal uso de los recursos públicos. Los municipios locales de la región Puno presentan indicadores altos de conflictos a nivel nacional, juntamente con Lima, siendo los más frecuentes las denuncias de peculado, conclusión. Contra la fe pública y abuso de autoridad.

La organización del control interno debe fortalecerse especialmente en lo relacionado a implementar y difundir aspectos de conducta y ética mediante un código de ética de la institución de acuerdo al elemento de integridad y valores éticos del componente Ambiente de Control, relacionado a este elemento debe de cumplirse con una adecuada política de incorporación de trabajadores, especialmente la de programar actividades de capacitación.

1.3.2 A nivel Nacional

Sánchez (2017) arriba a las siguientes conclusiones: Existe una relación directa y significativa entre el Control Interno y la Gestión Administrativa de la Dirección Sub regional Salud Huallaga Central – Juanjuí, 2016. Por cuanto, se obtuvo un grado de correlación alta coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0.7461$, lo que indica que existe una alta correlación positiva entre las variables, podemos concluir y dar respuesta a la hipótesis planteada que: Existe relación significativa positiva entre el Nivel de la Gestión administrativa y el Nivel de Control Interno. Además, si observamos el coeficiente de determinación (0.6144), nos explica que aproximadamente el 61% del Control Interno se da por la Gestión administrativa; identificar el Nivel del Control Interno en la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central 2016. De los 30 trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional Huallaga Central, en relación al nivel de Control Interno en la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central, el 60% lo califican como Malo. Por otro lado, el 7% de los trabajadores lo califica como Regular. A su vez el 33% de los trabajadores califican como Bueno y Identificar el Nivel de la Gestión Administrativa de la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central, 2016 de los 30 trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central como resultado de las encuestas, el 40% que representa 12 trabajadores consideran a la Gestión Administrativa como Malo. Por otro lado, el 7% que representan a 2 trabajadores administrativos consideran que la Gestión Administrativa es

Regular. A su vez solo el 53% que representan a 16 trabajadores califican como Bueno la Gestión Administrativa.

Trujillo (2017) en su investigación buscó determinar la Incidencia del Control Interno en la Gestión de las Entidades Públicas de la Provincia de Abancay-Apurímac, llegando a las siguientes conclusiones: El Control interno en las instituciones desconcentradas merece la atención debida porque se determinó que está descuidada e incipiente recayendo la responsabilidad en los funcionarios, presumiendo que puede verse afectado por riesgos vulnerables a falta de una correcta implementación y seguimiento de las acciones de control interno a través de sus componentes que finalmente llevan al cumplimiento de los objetivos y metas que garanticen los resultados esperados con el compromiso de todos los colaboradores hacia el mejoramiento institucional.

Caljaro (2016) arriba las siguientes conclusiones: El Control Interno en el Área de Tesorería tiene una influencia poco favorable en la gestión administrativa de las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna, debido a que existen deficiencias en el ambiente interno, el establecimiento de objetivos, las actividades de control, el sistema de información y comunicación, así como la supervisión; el Ambiente Interno en el Área de Tesorería tiene una influencia poco favorable en la gestión Administrativa de las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna, ya que los servidores administrativos conocen poco las políticas que han sido aprobadas y difundidas en la organización por la dirección sobre control interno; el establecimiento de objetivos en el Área de Tesorería tiene una influencia poco favorable en la gestión administrativa en las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna, debido a que 123 frecuentemente los funcionarios no participan en el proceso de administración estratégica de la organización, el mismo que se desarrolla con la formulación de la visión, misión, metas y objetivos y se obtiene el plan estratégico, plan operativo y presupuesto de Organización; las actividades de control en el Área de Tesorería tienen una influencia poco favorable en la gestión administrativa de las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna, ya que los procedimientos documentados de autorización y aprobación para las principales operaciones que realiza la organización, no son los más adecuados; la Supervisión en el Área de Tesorería influye desfavorablemente en la gestión

administrativa de las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna, debido a que el monitoreo y supervisión para asegurar que los controles operen y sean modificados apropiadamente de acuerdo con los cambios en el entorno organizacional, no son los más adecuados.

Espinola & Urbina (2015) en sus conclusiones señala: El presente documento tuvo como objetivo principal proponer los lineamientos para la adecuación del Sistema de Control Interno sobre la base del Marco COSO 2013 en la Entidad Educativa IFB, con la finalidad de que se prevengan posibles riesgos que puedan afectar la operatividad y continuidad de la Entidad. Asimismo, al contar con un efectivo Sistema de Control Interno, la Entidad incrementa la posibilidad de lograr los objetivos estratégicos establecidos, a la vez que genera mayor eficacia, eficiencia y transparencia en sus operaciones así como logra alinearse a cumplir con el marco normativo en el que se desarrollan sus actividades. Es importante mencionar, que los planes de acción propuestos a la Alta Dirección afectan a más de un componente, de forma directa o indirectamente, generando que los cinco componentes funcionen en conjunto de forma integrada, reduciendo a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar los objetivos de la Entidad. Finalmente y como un aspecto importante a considerar para la mejora del Sistema de Control Interno, el análisis de viabilidad realizado, en base a las horas hombres estimadas para implementar cada plan de acción, nos indica que el fortalecimiento se irá dando progresivamente a corto, mediano y largo plazo; siempre y cuando la Alta Dirección disponga de recursos suficientes para el desarrollo del proyecto y, a su vez, transmita a la organización, en todos los niveles, la importancia del control interno para alcanzar los objetivos, incrementar los niveles de competitividad por medio de una administración transparente y aumentar la rentabilidad.

Ortiz (2014) en sus conclusiones señala: El Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Ayacucho, a través de los resultados de los informes ejecutados y evaluados de los programas de acciones y actividades de control interno, se refleja que la gestión de la entidad ha sido ejecutado los recursos del estado dentro del marco de las disposiciones establecidas o tal vez han omitido las referidas normativas, porque con el seguimiento de las medidas correctivas se implemente las recomendaciones para la mejor gestión de la

entidad realizadas por las autoridades de la institución. El resultado efectuado de los informes de las acciones y actividades de control interno por el responsable del OCI, ha sido su gestión de actividades de control el 98.760% en la mejora de la eficacia del gasto público, y el 99.456% ha sido la mejora de la eficiencia del gasto público respectivamente; por ende, el Control Interno influye de manera determinística y significativamente en la mejora de la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho en el periodo 2010-2014. Esto demuestra que el control interno posterior a los actos y operaciones a través de las acciones de control asimismo se realiza la cautela previa simultánea y de verificación posterior de la entidad, ha venido cumpliendo de acuerdo a las disposiciones, con la finalidad de que la gestión de los recursos del estado y bienes sea efectuado dichas operaciones de manera correcta, transparente, eficaz y eficientemente.

Salazar (2014) en sus conclusiones dice: Se han identificado problemas estructurales en el Poder Ejecutivo que pueden limitar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades. Así tenemos que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ha establecido que el encargado del control gubernamental a nivel Ministerial es el Órgano de Control Institucional, lo cual va contra el propio concepto de control gubernamental. Asimismo, limita el Sistema de Control Interno a un Sistema Administrativo, desvinculándolo de los Sistemas Funcionales; la Contraloría General no ha demostrado tener una política a largo plazo en lo que respecta a cómo impulsar la implementación de los Sistemas de Control Interno en las entidades del Estado, a través de sus Órganos de Control Interno; a partir de la experiencia sobre el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, en lo que respecta a las funciones del Ministerio de Energía y Minas, ha quedado demostrado que implantar controles internos, propicia además de la activación de los elementos y componentes del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con la transparencia del proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, la mejora en la organización interna de las dependencias relacionadas con el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, acercar a una efectiva rendición de cuentas, toda vez que el contar con información permite conocer quién y por qué se decidió aprobar o

desaprobar un contrato de hidrocarburo, aspectos que a su vez posibilita un efectivo control posterior; quedando demostrado la utilidad de esta herramienta gerencial.

Vásquez (2015) en sus conclusiones dice: Se ha elaborado un diagnóstico que refleja la problemática que enfrenta la Municipalidad Distrital de Chao respecto a la implementación del OCI y sus repercusiones en la gestión institucional, a través de la aplicación de un cuestionario con 10 reactivos, los mismos que buscaban conocer por la propia versión de los trabajadores de las diversas gerencias y áreas, el nivel de conocimiento de las funciones del OCI como las funciones de los propios trabajadores como servidores de la Municipalidad. Se ha logrado diseñar una propuesta que permitirá implementar al OCI como una herramienta de gestión basada en teorías apropiadas y contenidos pertinentes que le permitan formular oportunamente, recomendaciones con el propósito de optimizar la supervisión y control preventivo, al sistema y sub sistemas de la Municipalidad Distrital de Chao. asimismo la con la aplicación de la presente propuesta, se podrá promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la Municipalidad Distrital de Chao, así como la calidad de los servicios públicos que presta; la puesta en práctica de la propuesta que planteamos en la presente investigación permitirá contar con un instrumento que permitirá preservar el patrimonio institucional, de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades y garantizar una óptima gestión de la Municipalidad Distrital de Chao.

1.3.3 A nivel Internacional

Solís (2014) en sus conclusiones señala: En lo referente a recursos tecnológicos, no cuentan con un software adecuado para el registro y proceso de datos por lo que no pueden obtener informes oportunos. Con esto se corre el riesgo de cometer errores u omisiones ya que se los consolida en un informe en Excel y no se puede contar con un reporte de forma automática ocasionando además demoras; con referencia a la seguridad del personal y salvaguarda de los bienes a su cargo, los empleados ingresan con contratos caucionados pero no cuentan con seguridades ni controles contra robos, pérdidas, desastres naturales y otros riesgos; además en el área de recaudación hay acceso a personas particulares, lo

cual puede ocasionar perjuicio al ser una zona vulnerable de algún tipo de pérdida; en el manejo del dinero, es importante incrementar los controles especialmente en los depósitos, la Sra. tesorera es la que va al banco a realizarlos corriendo los riesgos que esto implica; asimismo se aplican las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, se considera la experiencia y el perfil de los funcionarios para ocupar estos cargos. No cuentan con manual de procesos que especifiquen las funciones y los pasos a seguir en los procesos de tesorería.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

Las Municipalidades son instituciones de gobierno local reguladas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y con una debida estructura funcional programática, concordantes con la normatividad legal de la administración del sector público; el Presupuesto del estado se constituye como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la previsión de los gastos y la estimación de los ingresos por todos los conceptos durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto de gasto; sin embargo, para su adecuada ejecución se requiere implementar el Control Interno con la finalidad de enfrentar inconvenientes, dar seguridad razonable a la entidad, luchar contra la corrupción y proteger los recursos públicos.

Mediante la aplicación de la Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, que las obliga a implementar y mantener sus controles internos en todas las operaciones institucionales con el fin de prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción, tiene como objetivo principal impulsar una gestión pública más eficiente y transparente a través del cumplimiento de los objetivos y metas trazados por las instituciones públicas, lo que incidirá positivamente en la calidad de los servicios, bienes u obras que brindan a la población; por lo tanto, la Contraloría General de la República, dentro de sus competencias, es la responsable de brindar los lineamientos para que las entidades implementen sus controles internos. El Sistema Nacional de Control responsable de

evaluar su implementación, a pesar de sus múltiples ventajas, la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas continúa siendo baja.

Así como nuestro organismo cuenta con defensas naturales para combatir y destruir infecciones que nos causan daño, ahora las entidades públicas también pueden contar con un sistema inmunológico similar para enfrentar inconvenientes, dar seguridad razonable, luchar contra la corrupción desde dentro para dar una seguridad razonable y se alcancen los objetivos institucionales, a eso se denomina Control Interno; es necesario enfatizar que para implementar un Sistema de Control Interno, los Gobiernos locales no requieren aumentar el presupuesto ni implementar horas extra, solo se necesitan voluntad política, liderazgo y compromiso por mejorar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos; Por lo que, este proceso deberá ser efectuado por el titular, funcionario y servidores de la entidad, y deberá ser diseñado para enfrentar los riesgos a fin de dar seguridad razonable a la consecución de la misión de las municipalidades provinciales de la Región Puno.

2.2. Enunciados del problema

Por todo lo mencionado anteriormente, consideramos la importancia del desarrollo del presente trabajo de investigación.

2.2.1 Problema general

¿En qué medida el control interno permitirá fortalecer la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno, de los periodos 2017 y 2018?

2.2.2 Problemas específicos

- a) ¿En qué medida la implementación del control interno influye en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno?
- b) ¿De qué manera la ejecución del presupuesto de gastos incide en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la Región Puno?

2.3 Justificación

El presente Trabajo de investigación se justifica debido a su importancia de la implementación del Control interno y que su objetivo principal es impulsar una gestión pública más eficiente y transparente a través del cumplimiento de los objetivos y metas trazados por las instituciones públicas, lo que incide positivamente en la calidad de los servicios, bienes u obras que brindan a la población; asimismo, el control interno debe ser visto y concebido como un proceso integral dentro de la gestión y no como una actividad adicional a las que realiza la entidad. A través de la investigación nos permitiremos demostrar como el control interno incide de manera significativa en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno y demostrar el nivel de ejecución presupuestaria de gastos de estas entidades en los periodos establecidos.

La formulación de la investigación tiene el sustento basado en una metodología de investigación científica y cuyo diseño de investigación es No experimental y los métodos de investigación utilizadas fueron, los métodos Analítico, Descriptivo y el Deductivo; la población establecida son las municipalidades provinciales de la Región Puno dentro de lo cual se definió la muestra correspondiente para su estudio.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

Determinar la influencia del control interno en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno, de los periodos 2017 y 2018.

2.4.2 Objetivos específicos

- a) Diagnosticar la implementación del Control Interno y su influencia en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno.
- b) Determinar la incidencia de la ejecución del presupuesto de gastos en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la Región Puno.

- c) Proponer lineamientos de Control Interno que permitan mejorar la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

La implementación del Control Interno permite fortalecer significativamente la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno, de los periodos 2017 y 2018.

2.5.2 Hipótesis específicas

- a) Una adecuada implementación del Control Interno influye significativamente a la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno.
- b) La ejecución del presupuesto de gastos es deficiente e incide negativamente en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la Región Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. **Ámbito o lugar de estudio**

El ámbito para el estudio es la Región Puno, ubicado en la parte sureste del territorio peruano entre los 13° 00' y 17° 08' latitud Sur y en los 71° 08' y 68° 50' longitud Oeste del meridiano de Greenwich, en un territorio de aproximadamente 72,000 km², representa el 5.6% del territorio peruano, con una población de 1'200,000 habitantes, de los cuales el 60% es rural y el 40% es urbano. El 70% del territorio está situado en la meseta del Collao y el 30% ocupa la región amazónica.

La investigación se realizó específicamente en las municipalidades provinciales de la Región Puno.

3.2. **Población y muestra**

3.2.1 **Población**

La población de estudio fue las trece municipalidades provinciales de la Región Puno, los cuales son:

- Municipalidad Provincial de Puno.
- Municipalidad Provincial de Azángaro.
- Municipalidad Provincial de Carabaya.
- Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli.
- Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.

- Municipalidad Provincial de Huancané.
- Municipalidad Provincial de Lampa.
- Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri.
- Municipalidad Provincial de Moho.
- Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.
- Municipalidad Provincial de Yunguyo.
- Municipalidad Provincial de Sandia.
- Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca.

3.2.2 Muestra

La muestra es no probabilística y se determinó bajo la técnica del muestreo por conveniencia, dado que es una técnica de selección por accesibilidad y proximidad de las municipalidades provinciales de la Región Puno:

- Municipalidad Provincial de Puno.
- Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli.
- Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca.

3.3. Métodos de investigación

Para el desarrollo de la investigación se consideró los siguientes métodos científicos:

- **Método descriptivo.-** Este método se utilizó para describir todos los aspectos relacionados a la evaluación de la implementación del Control Interno y el nivel de ejecución presupuestaria de las municipalidades provinciales de la Región Puno.
- **Método analítico.-** Este método permitió analizar detalladamente todas las características de estudio referentes a las causas que influyen al incumplimiento del Control Interno y las deficiencias en la ejecución presupuestal, lo que permitirá alcanzar nuestros objetivos y confirmar o rechazar nuestras hipótesis planteadas.

- **Método deductivo.**- Este método permitió partir del análisis de hechos generales en el ámbito del estudio de la evaluación del Control Interno y su influencia en la Ejecución del presupuesto de gastos de las municipalidades provinciales de la Región Puno, para llegar a conclusiones de orden particular y establecer las conclusiones de la investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

Las técnicas que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

Técnicas de recolección de datos

La técnica utilizada para la recolección de datos de acuerdo a las variables es la encuesta, a través del cual se hizo el diagnóstico de la implementación del Control Interno en las municipalidades provinciales de la Región Puno.

Instrumentos de recolección de datos

Se utilizó instrumentos tales como el cuestionario estructurado validados y codificados los cuales permitieron recoger datos para efectuar el análisis y su posterior medición de las variables de estudio y revisión de la información de ejecución presupuestaria de gastos por toda fuente de financiamiento de los periodos 2017 y 2018.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación se derivan de la aplicación del cuestionario estructurado al personal Administrativo de las áreas de Presupuesto, asimismo con el análisis de la Ejecución presupuestaria de las municipalidades provinciales definidas en la muestra, los mismos que a continuación se exponen según el orden de los objetivos específicos.

4.1 Diagnóstico de la implementación del control interno y su influencia en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región Puno

Para el desarrollo del primer objetivo se ha utilizado la técnica de la encuesta y el instrumento validado del Cuestionario con 5 alternativas según la escala de Likert:

Escala valorativa

Respuestas

0 = Inexistente

1 = Inicial

2 = Intermedio

3 = Avanzado

4 = Optimo

5 = Mejora continua

Cuyos resultados de la investigación se presenta en las tablas y figuras siguientes:

A. Ambiente de control

Tabla 1

Difusión sobre la implementación del control interno

Válido		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Inicial	3	42,86	42,86	4	50,0	50,0	3	60,0	60,0
	Intermedio	3	42,86	85,72	3	37,50	87,50	1	20,0	80,0
	Avanzado	1	14,28	100,0	1	12,50	100,0	1	20,0	100,0
Total		7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado sobre difusión sobre la implementación del Control Interno a nivel de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad.

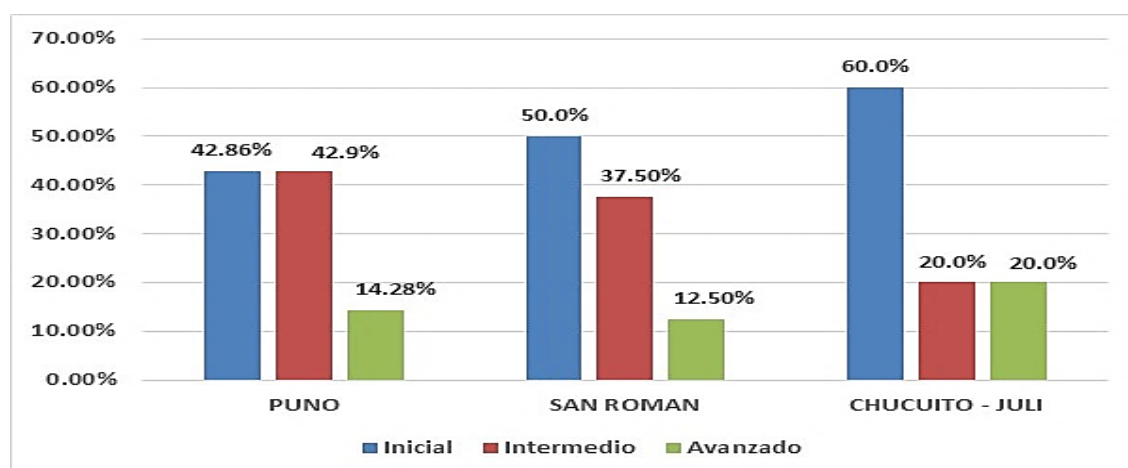


Figura 3. Difusión sobre la implementación del Control Interno en el Área de Presupuesto.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 1.

Según la Tabla 1, respecto a la pregunta ¿Existe difusión sobre la implementación del Control Interno a nivel de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 42.86% indicaron que se encuentra en una fase inicial e intermedio; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel inicial y el 37.50% indicó que se encuentra en un nivel Intermedio; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 60% indicó que se

encuentra en un nivel Inicial. Con estos resultados es preciso indicar que los funcionarios de estas entidades municipales deben implementar, difundir y supervisar el cumplimiento de la implementación del Control Interno en las diversas Áreas de Planificación y Presupuesto de las municipalidades provinciales, la misma que permitirá mejorar la gestión de estas entidades.

Cabe resaltar que, el Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, los mismos que según normativa pueden implementar el Comité de Control Interno CCI, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable en la consecución de la misión de la entidad, sin embargo, en la actualidad se ha podido notar que el avance de las entidades públicas en esta materia aun es débil o incipiente porque no la difunden en todas las unidades integrantes del sistema administrativo de cada entidad, mejoras que beneficiaran a la gestión municipal.

Tabla 2

Diagnósticos del control interno relacionados al sistema de presupuesto.

	Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Inicial	2	28,57	28,57	4	50,0	50,0	3	60,0	60,0
Intermedio	4	57,14	85,71	4	50,0	100,0	2	40,0	100,0
Avanzado	1	14,29	100,0	0	0,0		0	0,0	0,0
Total	7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si cuenta con Diagnósticos de Control Interno relacionados al Sistema de Presupuesto.

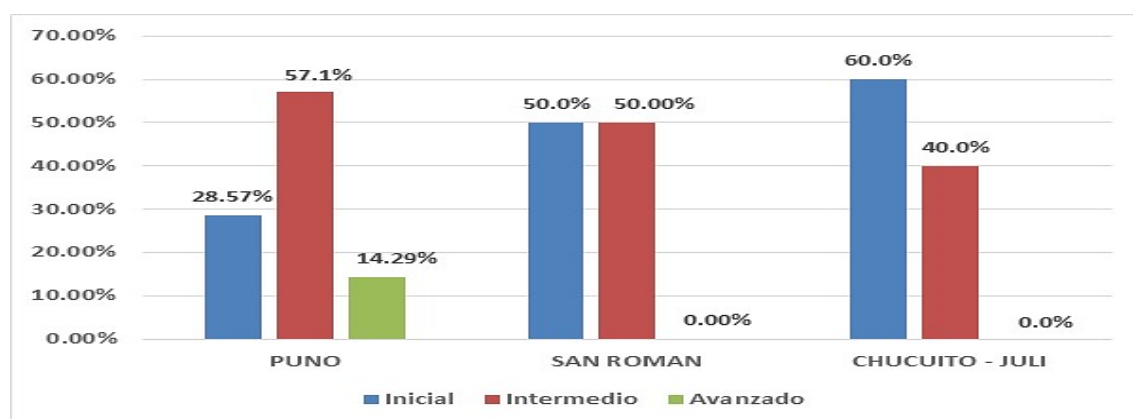


Figura 4. Diagnósticos del control interno relacionados al sistema de presupuesto.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 2.

Según la Tabla 2, respecto a la pregunta: ¿La entidad cuenta con Diagnósticos de Control Interno relacionados al Sistema de Presupuesto? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase intermedia y el 28.57% indicó que esta en una fase inicial; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel inicial e intermedio; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 60% indicó que se encuentra en un nivel Inicial y el 40% indicó que se encuentra en un nivel intermedio. Con estos resultados, es preciso indicar que las autoridades de estas entidades municipales deben establecer mecanismos para diagnosticar el Control Interno en el ámbito presupuestal, lo que permitirá mejorar la gestión de estas entidades municipales.

El diagnóstico del Control Interno permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y posibles negligencias en las diversas Áreas de Planificación y Presupuesto, debemos entender que el Control Interno puede proporcionar información administrativa sobre las operaciones de la entidad y apoyar a la toma de decisiones de una manera informada, ayudando con el logro de sus objetivos.

Tabla 3

Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para la gestión eficiente

	Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Inicial	1	14,29	14,29	3	37,50	37,50	2	40,0	40,0
Intermedio	4	57,14	71,43	4	50,0	87,50	3	60,0	100,0
Avanzado	2	28,57	100,0	1	12,50	100,0	0	0,0	0,0
Total	7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber entidad dispone de Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para realizar la gestión institucional de una manera eficiente.

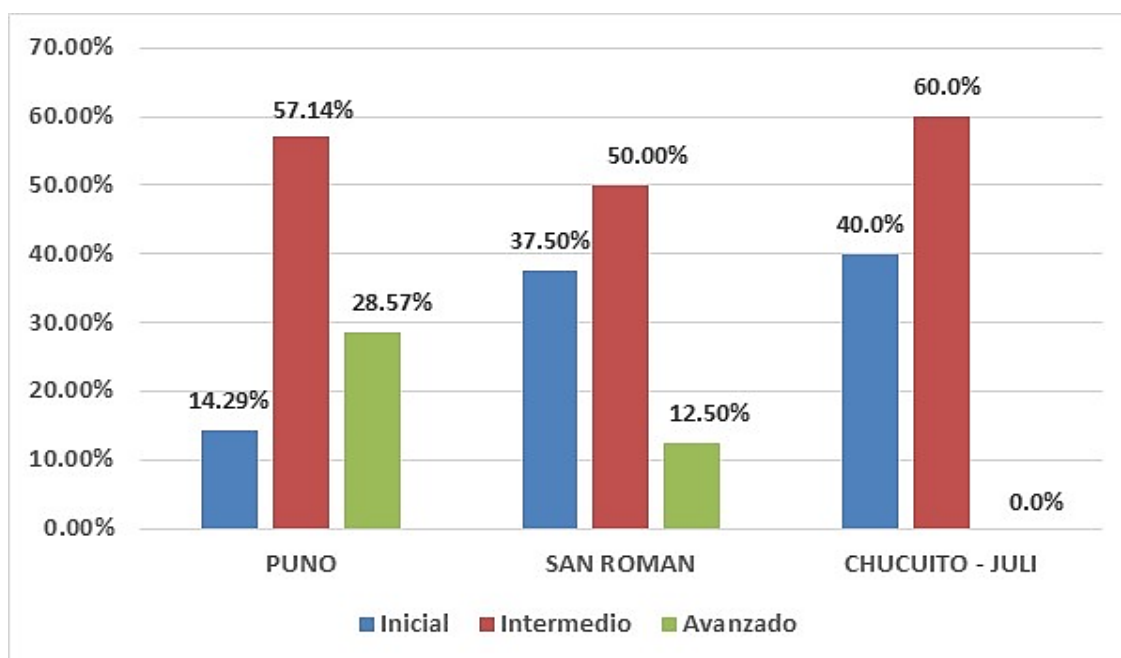


Figura 5. Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para la gestión eficiente.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 3.

Según la Tabla 3, respecto a la pregunta: ¿La entidad dispone de Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para realizar la gestión institucional de una manera eficiente? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase intermedia; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel intermedio y el 37.50% indicó que se encuentra en un nivel inicial; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 60% indicó que se encuentra en un nivel intermedio y el 40% indica que se encuentra en un nivel inicial. Con estos resultados se establece que las responsables de las áreas de Planificación y Presupuesto necesitan establecer manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales que permitan una gestión eficiente de estas entidades.

Los Manuales de Políticas, Planes y Presupuestos son instrumentos orientadores que sirven para una gestión eficiente de la entidad conjuntamente con el Plan Estratégico Institucional; asimismo, estos instrumentos deberán ser evaluados permanentemente para verificar su cumplimiento, responsabilizando su evaluación a un funcionario que vendría a ser el jefe, de tal manera permita el desarrollo de las municipalidades provinciales de la Región Puno.

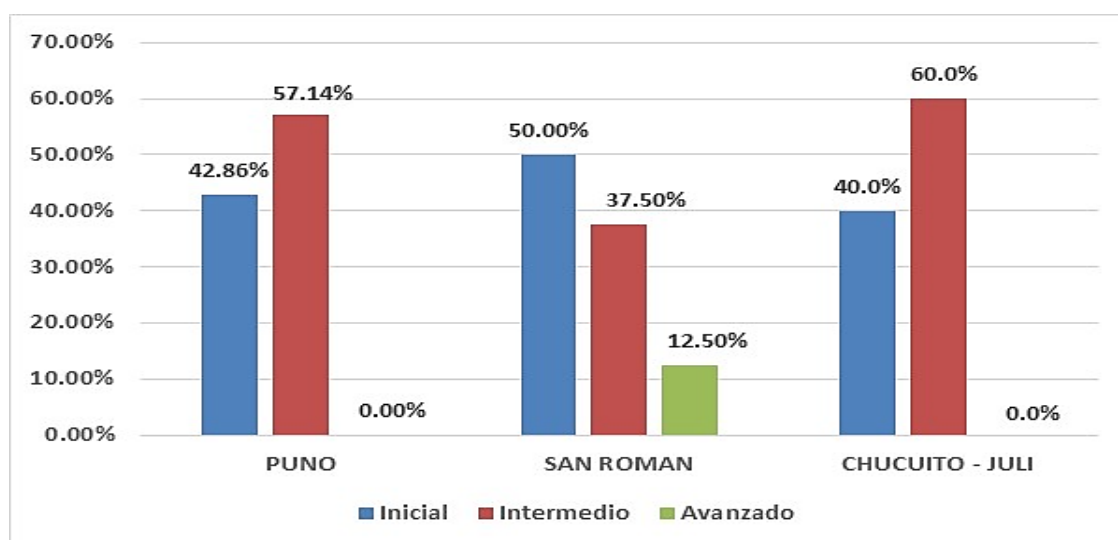
B. Evaluación de riesgos

Tabla 4

Actividades orientadas a identificar riesgos en los procesos de planificación y presupuesto

		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	3	42,86	42,86	4	50,0	50,0	2	40,0	40,0
	Intermedio	4	57,14	100,0	3	37,50	87,50	3	60,0	100,0
	Avanzado	0	0	0,0	1	12,50	100,0	0	0,0	0,0
Total		7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad



desarrolla actividades para el análisis de riesgos en los procesos de Planificación y presupuesto.

Figura 6. Actividades orientadas a identificar riesgos en los procesos de planificación y presupuesto.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 4.

Según la Tabla 4, respecto a la pregunta: ¿Considera Ud. que la entidad desarrolla actividades para el análisis de riesgos en los procesos de Planificación y presupuesto?; Los resultados muestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase intermedia y el 42.86% indicaron que se encuentra en una fase inicial; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel inicial y el 37.50% indicó que se

encuentra en un nivel Intermedio; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 40% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel inicial y el 60% indicó que se encuentra en un nivel intermedio. Con estos resultados es preciso indicar que los responsables del Área de Planificación y Presupuesto de estas entidades municipales deberán establecer mecanismos que sirvan para identificar riesgos en las actividades presupuestarias a fin de mejorar la gestión en estas entidades.

La política de evaluación de riesgos se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos, se puede mitigar los riesgos de modo tal que no afecte adversamente los objetivos de la institución.

Tabla 5

Existencia de políticas de evaluación de riesgos

		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	2	28,57	28,57	3	37,50	37,50	1	20,0	20,0
	Intermedio	4	57,14	85,71	4	50,0	87,50	3	60,0	80,0
	Avanzado	1	14,29	100,0	1	12,50	100,0	1	20,0	100,0
	Total	7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad cuenta con políticas de evaluación de riesgos en el aérea de Presupuesto.

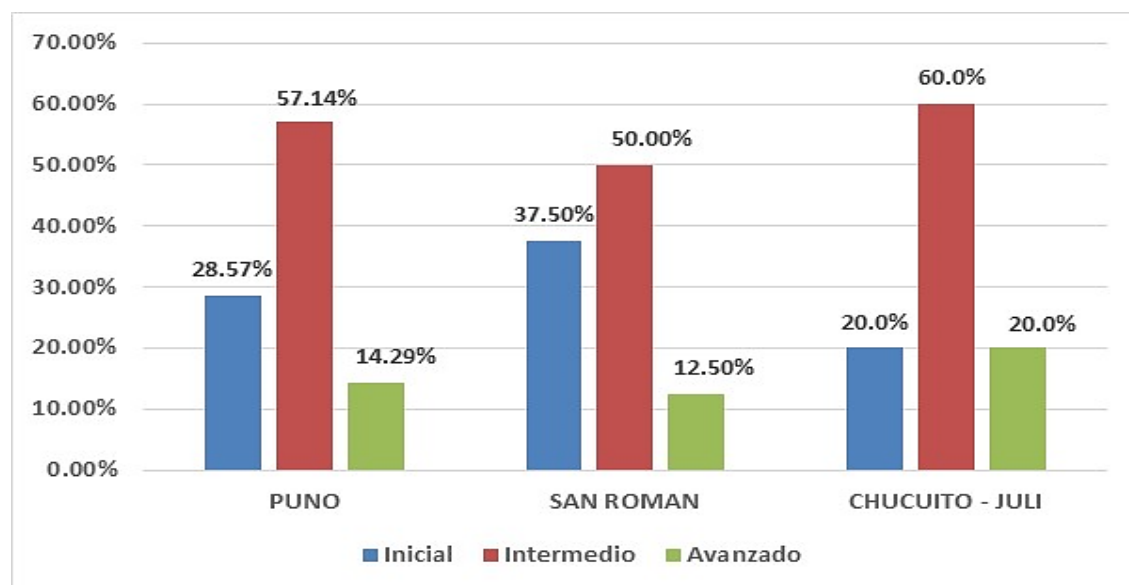


Figura 7. Existencia de políticas de evaluación de riesgos.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 5.

Respecto a la Difusión sobre la pregunta: ¿Considera usted que la entidad cuenta con políticas de evaluación de riesgos en el área de Presupuesto? los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase intermedia; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel intermedio y el 37.50% indicó que se encuentra en un nivel inicial; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 60% indicó que se encuentra en un nivel intermedia. Con estos resultados es preciso establecer que los responsables de las áreas de Panificación y Presupuesto están difundiendo la evaluación de los riesgos básicamente siendo importante que los integrantes de esta unidad conozcan sobre las labores que realizan y estos sean evaluados de tal manera se detecte errores se realicen mejoras en las municipalidades.

El Sistema de Control Interno permite prevenir riesgos, siempre y cuando se apliquen correctamente de tal manera se pueda prevenir irregularidades y deficiencias teniendo en cuenta los elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación), así mismo que se haya instalado el Comité de Control Interno para aplicarlos.

Tabla 6

Segregación adecuada de las funciones de procesos expuestos a riesgos de error o fraude

		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	1	14,29	14,29	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
	Intermedio	2	28,57	42,86	3	37,50	37,50	2	40,0	40,0
	Avanzado	4	57,14	100,0	5	62,50	100,0	3	60,0	100,0
Total		7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad tiene adecuadamente segregadas las funciones relacionadas con procesos expuestos a riesgos de error o fraude en el sistema de Presupuesto.

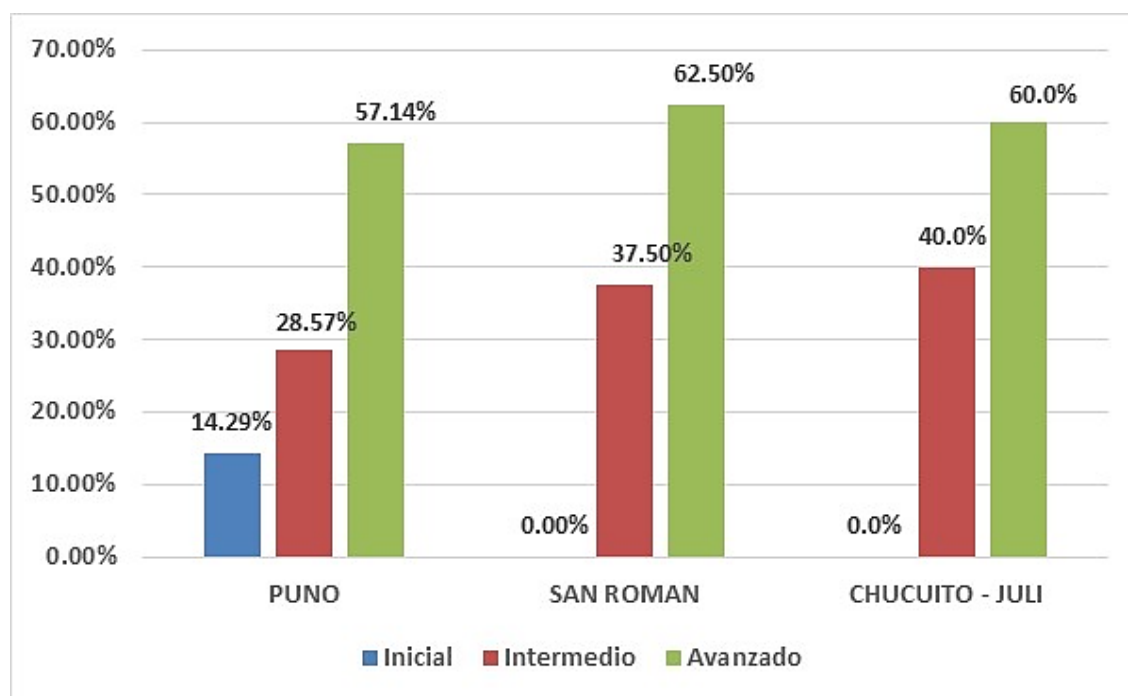


Figura 8. Segregación adecuada de las funciones de procesos expuestos a riesgos de error o fraude.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 6.

Respecto a la pregunta: ¿Están adecuadamente segregadas las funciones relacionadas con procesos expuestos a riesgos de error o fraude en el sistema de Presupuesto? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase avanzada; en la Municipalidad Provincial de San Román el 62.50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel avanzado; asimismo, En la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 60% indicó que se encuentra en un nivel avanzado. Con estos resultados es preciso destacar la importancia de la segregación de funciones de todas las actividades o procesos expuestos a riesgos de errores o fraude en el área de Planificación y Presupuesto, ello permitirá tener mayor control del equipo de trabajadores en el área y una responsabilidad funcional y administrativa adecuada lo que permitirá mejorar la gestión municipal.

Con los resultados expuestos se puede determinar que las municipalidades provinciales necesitan mejorar los planes de contingencia en las Áreas de Planificación y Presupuesto, los que deberían permitir dar una respuesta rápida y oportuna a las situaciones riesgosas, y todo ello deberá ser corregido y controlados por la entidad la misma que permitirá mejorar la gestión municipal.

C. Actividades de control

Tabla 7

Aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de la entidad

		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	2	28,57	28,57	3	37,50	37,50	2	40,0	40,0
	Intermedio	4	57,14	85,71	4	50,0	87,50	2	40,0	80,0
	Avanzado	1	14,29	100,0	1	12,50	100,0	1	20,0	100,0
Total		7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad tiene aprobado formalmente los controles de acceso a los diversos recursos de la entidad.

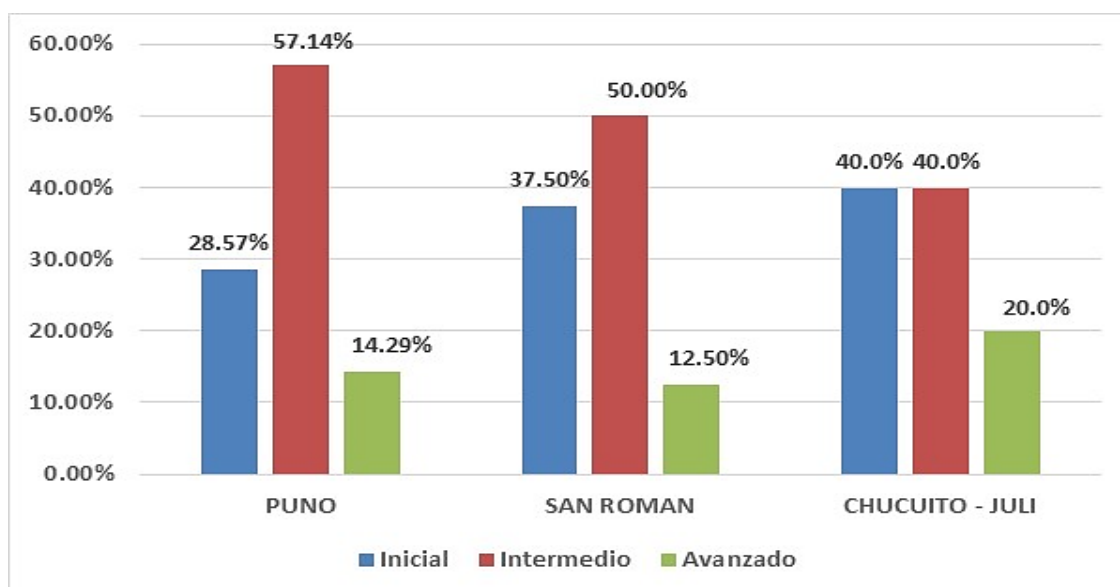


Figura 9. Aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de la entidad

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 7.

Según la Tabla 7, respecto a la pregunta: ¿Considera Ud. que la entidad tiene aprobado formalmente los controles de acceso a los diversos recursos de la entidad? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase intermedia y el 28.57% indicaron en un nivel inicial; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel intermedio y el 37.50% indicó que se encuentra en un nivel inicial; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 40% indicó que se encuentra en un nivel inicial e intermedia.

Con estos resultados es pertinente indicar que las áreas de Presupuesto de estas entidades municipales deben considerar la aprobación de los controles de acceso a sus recursos o archivos, los mismos que deben limitarse al personal autorizado que sea responsable por la utilización o custodia de los mismos, de modo tal que permita llevar un control efectivo y minimizar riesgos.

Tabla 8

Existencia de procedimientos de evaluación del desempeño del personal del área de planificación y presupuesto

		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	0	0	0.0	1	12,50	12,50	0	0.0	0.0
	Intermedio	2	28,57	28,57	3	37,50	50,0	1	20,0	20,0
	Avanzado	5	71,43	100,0	4	50,0	100,0	4	80,0	100,0
	Total	7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad cuenta con procedimientos de evaluación de desempeño del personal del área de planificación y presupuesto.

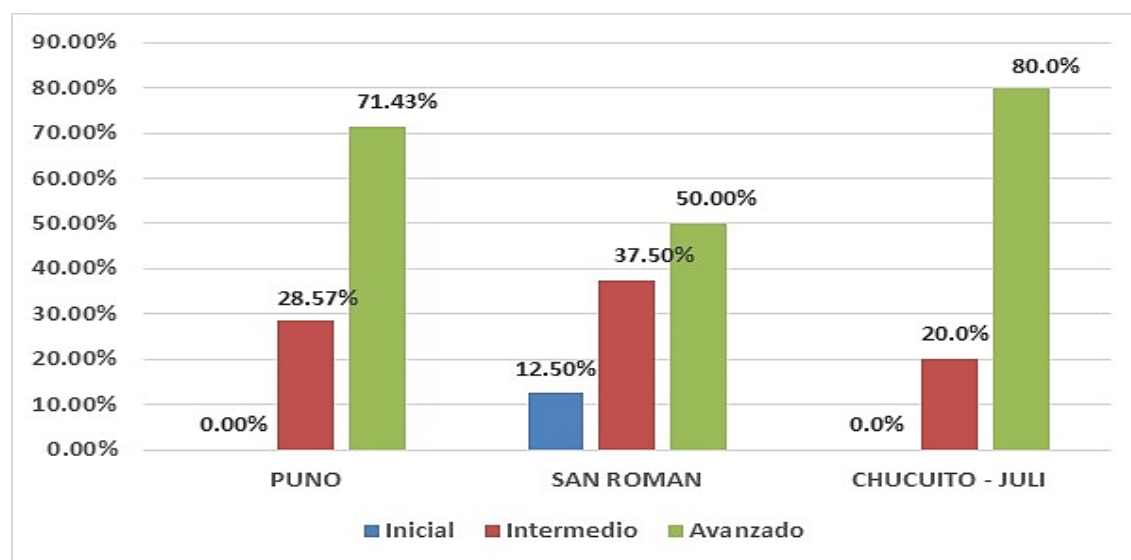


Figura 10. Existencia de procedimientos de evaluación del desempeño del personal del Área de Planificación y Presupuesto.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 8.

Según la Tabla 8, respecto a la pregunta: ¿Considera Ud. que la entidad cuenta con procedimientos de evaluación de desempeño del personal del Área de Planificación y Presupuesto? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 71.43% indicaron que se encuentra en una fase avanzado; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel avanzado y el 37.50% indicó que se encuentra en un nivel Intermedio; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 80% indicó que se encuentra en un nivel avanzado y el 20% indicó que se encuentra en un nivel intermedio. Con estos resultados es pertinente establecer que la evaluación del desempeño laboral es necesaria, tomando como base los planes organizacionales y disposiciones normativas vigentes orientado a buscar mejorar e identificar al personal de con un alto desempeño lo que permitirá mejorar la gestión de las entidades.

El desempeño laboral consiste en “Identificar medir y administrar el desempeño humano en las entidades”. La identificación se apoya en el análisis de los puestos y pretende determinar qué áreas de trabajo se deben estudiar cuando se mide el desempeño, siendo un punto crítico la Administración de las entidades, no debiendo dejar de lado que todas sus unidades como son Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Logística entre otros tengan un buen desempeño en la gestión.

D. Información y comunicación

Tabla 9

Existencia de procedimientos para el desarrollo y uso de la comunicación externa

	Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido									
Inicial	1	14,29	14,29	3	37,50	37,50	1	20,0	20,0
Intermedio	4	57,14	71,43	3	37,50	75,0	2	40,0	60,0
Avanzado	2	28,57	100,0	2	25,0	100,0	2	40,0	100,0
Total	7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad cuenta con procedimientos para el desarrollo y uso de comunicación externa.

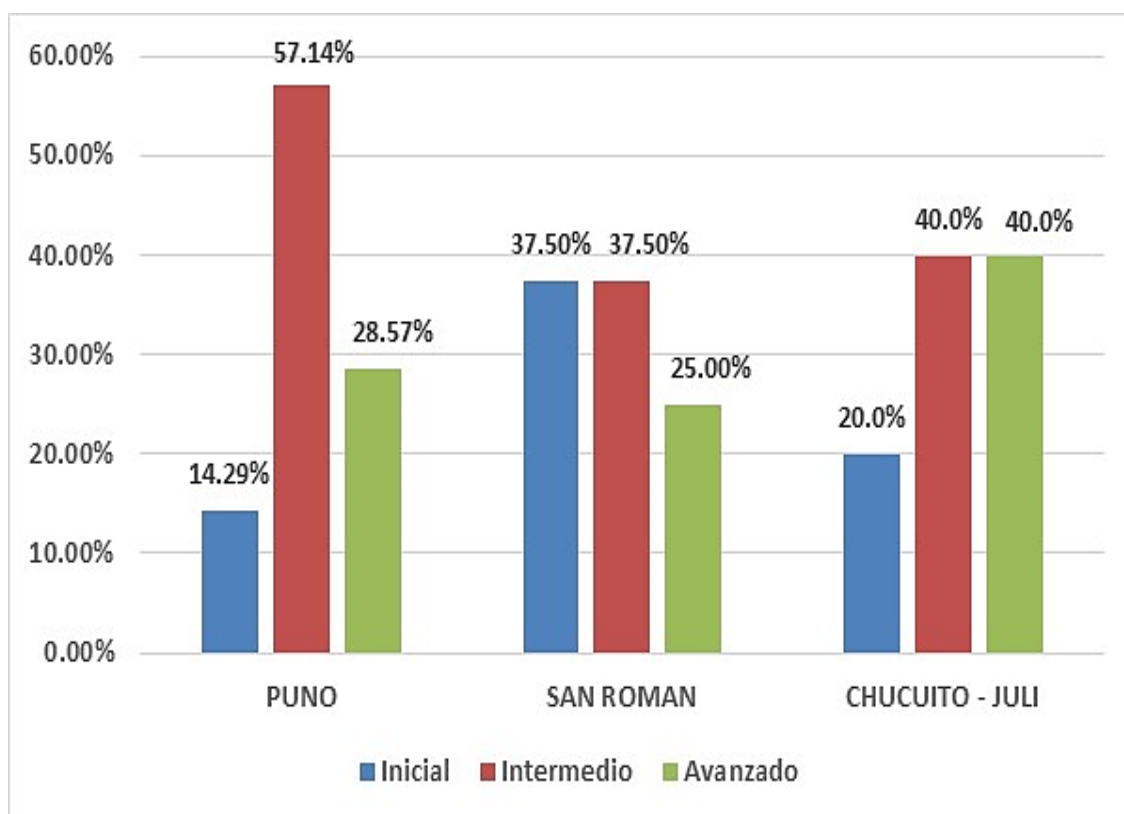


Figura 11. Existencia de procedimientos para el desarrollo y uso de la comunicación externa

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 9.

Según la Tabla 9, respecto a la pregunta: ¿Considera Ud. que la entidad cuenta con procedimientos para el desarrollo y uso de comunicación externa? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase intermedia, así como el 28.57% indicaron que se encuentra en una fase avanzado; en la Municipalidad Provincial de San Román el 37.50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel inicial e intermedio; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 40% indicó que se encuentra en un nivel intermedio y avanzado.

Con estos resultados es preciso determinar que el área de Planificación y Presupuesto debe orientarse a asegurar el flujo de mensajes con los clientes, usuarios y ciudadanía de manera segura y correcta, se puede mencionar que hay normas que obligan a las entidades del sector público a dar información a cualquier ciudadano “Acceso a la información pública”.

Tabla 10

Existencia de despliegue de comunicación en el interior de la entidad

		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	1	14,29	14,29	1	12,50	12,50	0	0,0	0,0
	Intermedio	2	28,57	42,86	3	37,50	50,0	1	20,0	20,0
	Avanzado	4	57,14	100,0	4	50,0	100,0	4	80,0	100,0
	Total	7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad cuenta con un despliegue de comunicación en el interior de la entidad.

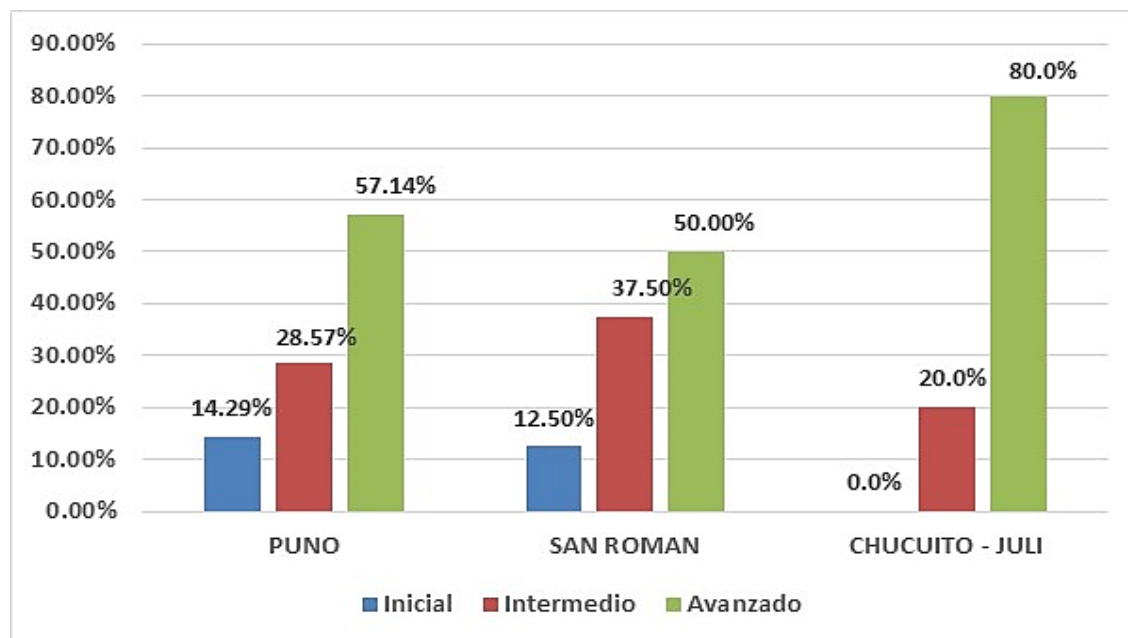


Figura 12. Existencia de despliegue de comunicación en el interior de la entidad.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 10.

Según la Tabla 10, respecto a la pregunta: ¿Considera Ud. que la entidad cuenta con un despliegue de comunicación en el interior de la entidad? Los resultados demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase avanzada y el 28.57% indicaron que se encuentra en una fase intermedia; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel avanzado y el 37.50% indicó que se encuentra en un nivel Intermedio; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 80% indicó que se encuentra en un nivel avanzado.

Con estos resultados es preciso indicar que las áreas de Planificación y Presupuesto de las entidades municipales deben mantener canales de comunicación interna eficientes, siendo estas a nivel documental como los memorandos, correos electrónicos, entre otros diseñados de acuerdo a sus necesidades de modo tal se mejoren los procesos en cada entidad pública.

E. Supervisión

Tabla 11

La entidad practica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del control interno

	Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli			
	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Inicial	1	14,28	14,28	2	25,0	25,0	1	20,0	20,0
	Intermedio	3	42,86	57,14	3	37,50	62,50	2	40,0	60,0
	Avanzado	3	42,86	100,0	3	37,50	100,0	2	40,0	100,0
Total		7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si la entidad práctica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del sistema de Control Interno.

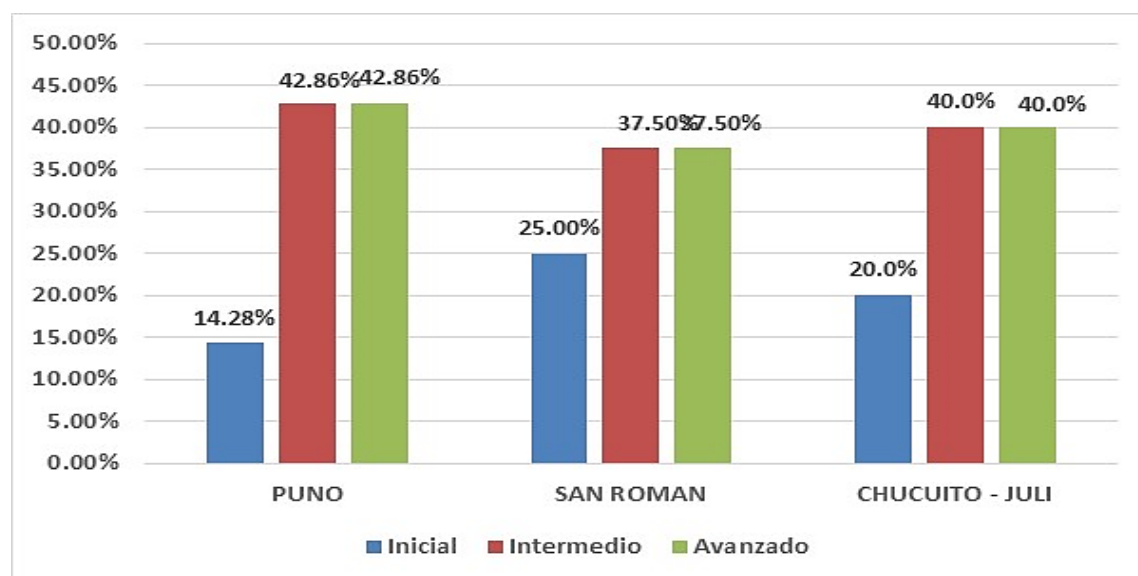


Figura 13. La entidad practica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del Control Interno.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 11.

Respecto a la pregunta: ¿Considera Ud. que la entidad práctica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del sistema de Control Interno? Los resultados

demuestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 42.86% indicaron que se encuentra en una fase intermedio y avanzado; en la Municipalidad Provincial de San Román el 37.50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel intermedio y avanzado; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 40% indicó que se encuentra en un nivel intermedio y avanzado. Con estos resultados se establece la importancia de que las entidades municipales deben practicar acciones de prevención y monitoreo respecto al cumplimiento del Control Interno en las diversas unidades de “Planificación y Presupuesto” (según sea denominada en cada municipalidad), lo que permitirá mejorar la gestión de estas entidades.

La supervisión o monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del Control Interno en el tiempo, es la encargada de evaluar el Control Interno en las entidades públicas; por lo tanto, es importante monitorear el Control Interno para determinar si están presentes e implementadas y está operando en la forma esperada por la entidad y si es necesario hacer las modificaciones pertinentes. Asimismo, debemos entender que el Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad, su implementación y fortalecimiento en determinadas áreas primordiales promueven la adopción de medidas correctivas.

Tabla 12

Realización de autoevaluaciones de control interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal

		Municipalidad Prov. Puno			Municipalidad Prov. San Roman			Municipalidad Prov. Chucuito - Juli		
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	2	28,57	28,57	2	25,0	25,0	2	40,0	40,0
	Intermedio	4	57,14	85,71	4	50,0	75,0	3	60,0	100,0
	Avanzado	1	14,29	100,0	2	25,0	100,0	0	0,0	0,0
	Total	7	100,0		8	100,0		5	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario estructurado para saber si se realizan autoevaluaciones de Control Interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal de la Municipalidad.

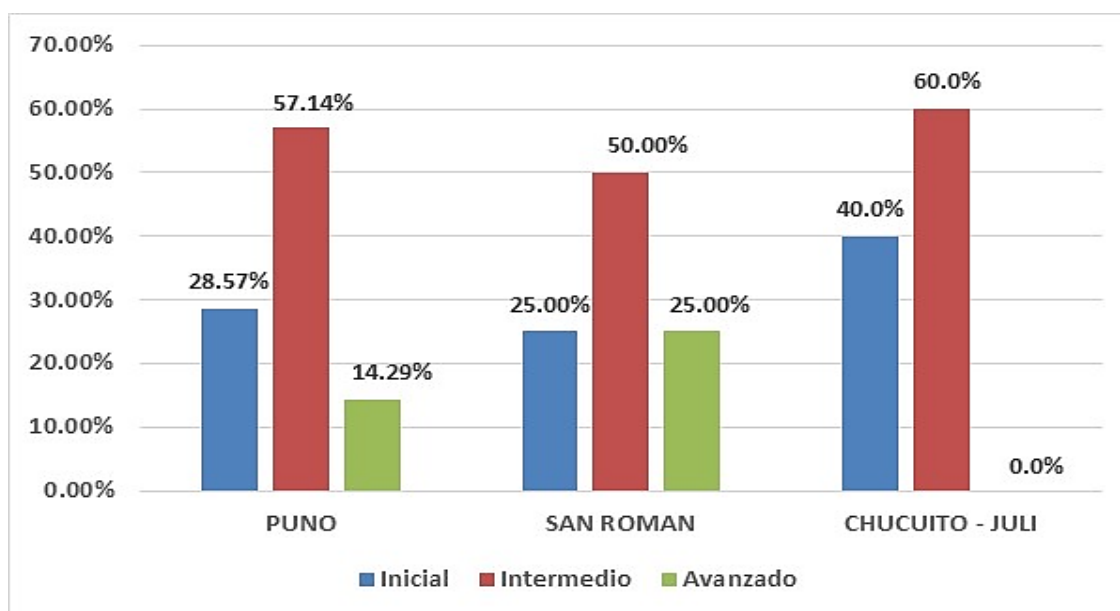


Figura 14. Realización de autoevaluaciones de Control Interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 12.

Respecto a la realización de la pregunta: ¿Se realizan autoevaluaciones de Control Interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal de la Municipalidad? Los resultados nos muestran que en la Municipalidad Provincial de Puno el 57.14% indicaron que se encuentra en una fase intermedia y el 28.57% indicaron que se encuentra en una fase inicial; en la Municipalidad Provincial de San Román el 50% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel intermedio y el 25% indicó que se encuentra en un nivel inicial; en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el 60% indicó que se encuentra en un nivel intermedio y el 40% en una etapa inicial. Con estos resultados se establece que es bajo la importancia que debieran tener los trabajadores de las diversas áreas de Planificación y Presupuesto puesto que no realizan periódicamente autoevaluaciones relacionados al Control Interno.

El Control Interno proporciona información administrativa sobre las operaciones de la entidad y apoyar a la gestión y toma de decisiones de una manera informada, ayudando con el logro de sus objetivos de la entidad; la aplicación adecuada incidirá en la gestión de las entidades públicas.

4.2 Determinación de la incidencia de la ejecución del presupuesto de gastos en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la región Puno

Para el desarrollo del segundo objetivo se ha realizado un Análisis de la ejecución presupuestaria en las Municipalidades Provinciales de Puno, San Román, Chucuito Juli, correspondientes al periodo 2017 y 2018, en referencia al cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia.

Tabla 13

Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos de la Municipalidad Provincial de Puno de los años 2017 y 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)	AÑO 2017			AÑO 2018		
	PIM (2)	EJECUTADO (3)	INDICADOR EFICACIA (3/2)	PIM (2)	EJECUTADO (3)	INDICADOR EFICACIA (3/2)
00. Recursos Ordinarios	33,575,783.00	20,546,113.00	0.61	6,937,711.00	6,925,673.00	0.998
09. Recursos Directamente Recaudados	24,369,921.00	19,226,549.00	0.80	22,292,540.00	16,883,303.00	0.76
11. Recursos por Operaciones Oficiales de Cred.	40,832,045.00	24,506,043.00	0.60	27,398,523.00	13,242,153.00	0.48
13. Donaciones y Transferencias	3,440,802.00	2,389,602.00	0.69	2,859,887.00	1,951,892.00	0.68
18. Recursos Determinados	126,711,443.00	93,126,446.00	0.73	120,238,622.00	89,949,813.00	0.75
TOTAL	228,929,994.00	159,794,754.00	0.70	179,727,283.00	128,952,834.00	0.72

Fuente: Ejecución presupuestaria Municipalidad Provincial de Puno – Transparencia.

Según la Tabla 13, se muestra el Cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos según fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Puno de los periodos 2017 y 2018; habiéndose programado el PIM S/ 179'727,283.00 y logrado la ejecución de S/ 128'952,834.00 y con un indicador de eficacia del 0.72 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente en el periodo 2018; en el año 2017 la programación según el PIM fue de S/ 228'929,994.00 y habiéndose ejecutado S/ 159'794,754.00 y con un indicador de eficacia del 0.70 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente; estos resultados determinan que hubo una Deficiente capacidad de gastos en ambos periodos y que no permitieron cumplir con las metas programadas por parte de la entidad Municipal.

El detalle de cada uno de los rubros se muestra a continuación:

00 Recursos ordinarios: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 33'575,783.00 y habiéndose ejecutado S/ 20'546,113.00, con un

indicador de eficacia del 0.61 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.998 considerándose según el indicador de Gestión como Muy bueno; lo que significa que parcialmente se alcanzaron con las metas previstas en estos periodos.

09 Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 24'369,921.00 y habiéndose ejecutado S/ 19'226,549.00, con un indicador de eficacia del 0.80 siendo Deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.76 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente, resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitió cumplir con las metas previstas para este periodo.

13 Donaciones y Transferencias: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 3'440,802.00 y habiéndose ejecutado S/ 2'389,602.00, con un indicador de eficacia del 0.60 considerándose según el indicador de Gestión como deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.68, Resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitió cumplir con las metas previstas para este periodo.

18 Recursos Determinados: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 126'711,443.00 y habiéndose ejecutado solamente S/ 93'126,446.00, con un indicador de eficacia del 0.73 considerándose según el indicador de Gestión como deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.75, resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitieron cumplir con las metas previstas para este periodo por la Municipalidad Provincial de Puno.

Tabla 14

Eficacia del gasto

<div style="text-align: center;"> Total Presupuesto Ejecutado ----- Total Presupuesto Programado </div>			
2018	%	2017	%.
128,952,834.00		159,794,754.00	
179,727,283.00	72%	228,929,994.00	70%

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 13.

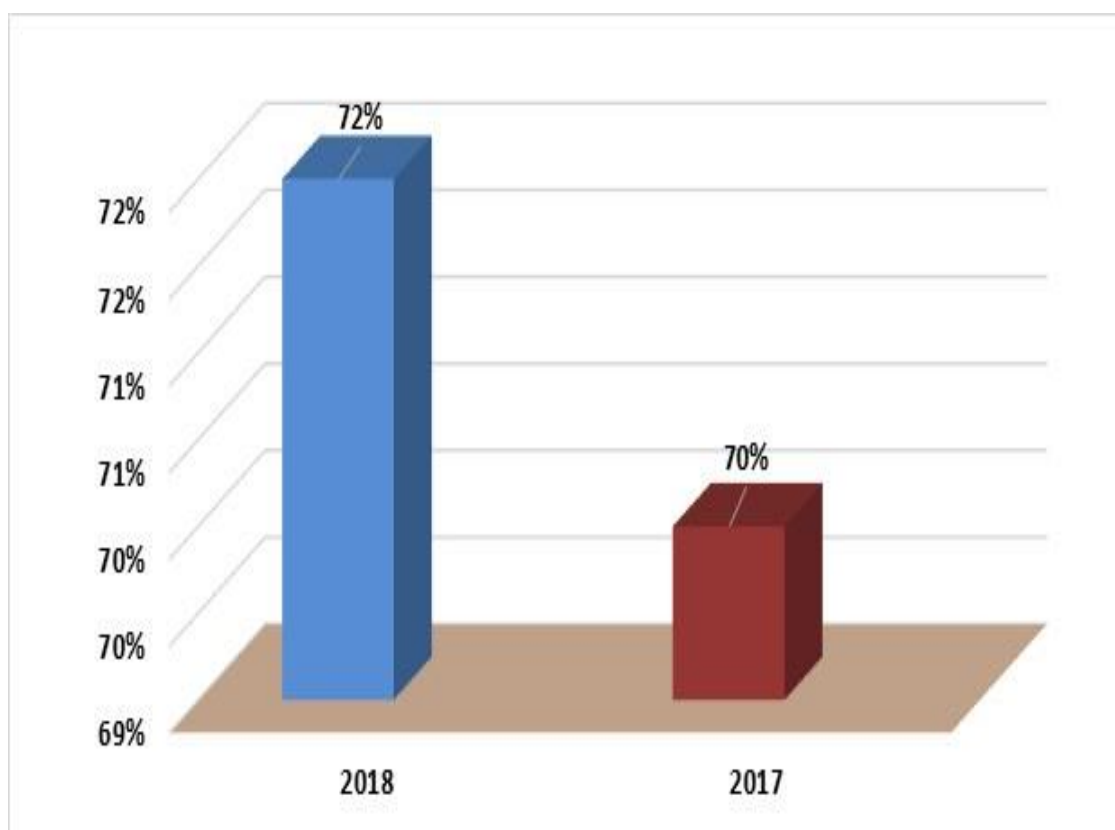


Figura 15. Eficacia del gasto

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 14.

Según la Tabla 14, respecto a la eficacia del Gasto de la Municipalidad Provincial de Puno, se demuestra que la evaluación Presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 alcanzó solo el 70% y en el periodo 2018 fue del 72% resultados muy bajos a los esperados, esto indica que no hay una capacidad de gasto eficiente, la entidad no está invirtiendo en proyectos para el desarrollo de la población sien el segundo con mayor presupuesto en el departamento de Puno, lo que es perjudicial para el desarrollo de la Población.

El Indicador de eficacia del gasto con respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM, nos indica el nivel de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de gasto en el periodo fiscal, siendo necesario mejorar los resultados y procesos para ser lo que la población requiere, un buen gobierno municipal.

Tabla 15

Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, años 2017 y 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)	AÑO 2017			AÑO 2018		
	PIM (2)	EJECUTADO (3)	INDICADOR EFICACIA (3/2)	PIM (2)	EJECUTADO (3)	INDICADOR EFICACIA (3/2)
00. Recursos Ordinarios	98,506,339.00	3,614,780.00	0.04	8,870,238.00	4,225,927.00	0.48
09. Recursos Directamente Recaudados	18,452,453.00	15,934,237.00	0.86	19,389,437.00	15,994,218.00	0.83
11. Recursos por Operaciones Oficiales de Cred.	6,266,583.00	6,262,068.00	0.999	844,984.00	00	0.0
13. Donaciones y Transferencias	1,014,989.00	675,601.00	0.67	1,944,258.00	1,455,931.00	0.75
18. Recursos Determinados	113,931,956.00	77,196,679.00	0.68	107,984,923.00	82,401,277.00	0.76
TOTAL	238,172,320.00	103,683,366.00	0.44	139,033,840.00	104,077,352.00	0.75

Fuente: Ejecución presupuestaria Municipalidad Provincial de San Román - Transparencia.

Según la Tabla 15, se muestra el Cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos según fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Román de los periodos 2017 y 2018, habiéndose programado el PIM S/ 238'172,320.00 y logrado la ejecución de S/ 103'683,366.00 y con un indicador de eficacia del 0.44 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente en el periodo 2017; en el año 2018 la programación según el PIM fue de S/ 139'033,840.00 y habiéndose ejecutado S/ 104'077,352.00 y con un indicador de eficacia del 0.75 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente, estos resultados determinan que hubo una deficiente capacidad de gastos y que no permitieron cumplir con las metas programadas por parte de la municipalidad en dichos periodos. El detalle de cada uno de los rubros se muestra a continuación:

00 Recursos ordinarios: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 98'506,339.00 y habiéndose ejecutado S/ 3'614,780.00, con un indicador de eficacia del 0.04 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.48 considerándose según el Indicador de Gestión como Deficiente, es decir no se cumplieron con las metas previstas para estos períodos.

09 Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 18'452,453.00 y habiéndose ejecutado

S/ 15'934,237.00, con un indicador de eficacia del 0.86 siendo Regular; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.83 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente; resultados por debajo de lo esperado, los mismos que no permitieron cumplir con las metas previstas para estos períodos.

13 Donaciones y Transferencias: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 1'014,989.00 y habiéndose ejecutado S/ 675,601.00, con un indicador de eficacia del 0.67 considerándose según el indicador de Gestión como deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.75, resultados por debajo de lo esperado y que no permitió cumplir con las metas previstas para estos períodos.

18 Recursos Determinados: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 113'931,956.00 y habiéndose ejecutado solamente S/ 77'196,679.00, con un indicador de eficacia del 0.68 considerándose según el indicador de Gestión como deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.76, resultados por debajo de lo esperado y que no permitieron cumplir con las metas previstas para estos períodos.

Tabla 16

Eficacia del gasto

Total Presupuesto Ejecutado ----- Total Presupuesto Programado			
2018	%	2017	%.
104,077,352.00	75%	103,683,366.00	44%
139,033,840.00		238,172,320.00	

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 15.

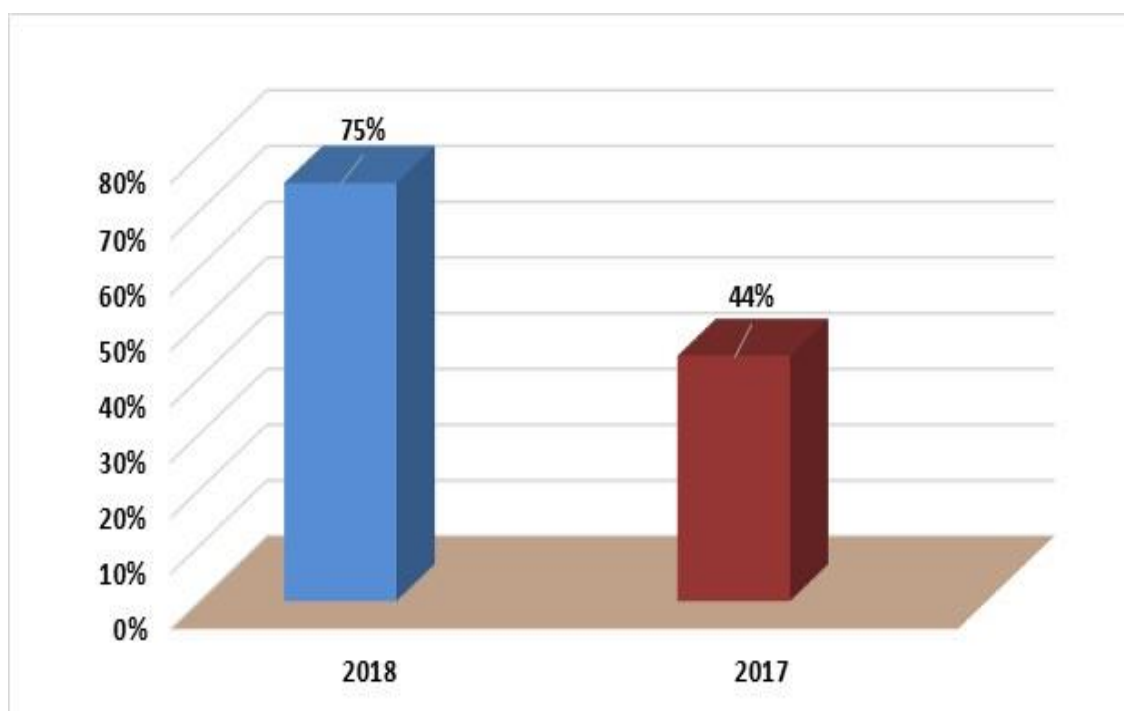


Figura 16. Eficacia del gasto

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 16.

Según la Tabla 16, respecto a la eficacia del Gasto de la Municipalidad Provincial de San Román, se demuestra que la Evaluación de la Ejecución Presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 alcanzó solo el 44% y en el periodo 2018 fue del 75% resultados muy por debajo a lo esperado, considerando que la Municipalidad Provincial de San Román es la que recibe mayor presupuesto en el departamento de Puno, no estaría cumpliendo con ejecutar proyectos de inversión pública que beneficien a la población.

La baja ejecución presupuestal en los municipios, es la muestra de que las autoridades aún están en proceso de aprendizaje, se debe de contar con profesionales con capacidad gerencial para tener una buena gestión presupuestal.

Tabla 17

Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, años 2017 y 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)	AÑO 2017			AÑO 2018		
	PIM (2)	EJECUTADO (3)	INDICADOR EFICACIA (3/2)	PIM (2)	EJECUTADO (3)	INDICADOR EFICACIA (3/2)
00. Recursos Ordinarios	13,673,964.00	10,331,154.00	0.76	8,473,637.00	4,137,543.00	0.49
09. Recursos Directamente Recaudados	3,816,424.00	1,913,379.00	0.50	8,018,380.00	1,625,368.00	0.20
11. Recursos por Operaciones Oficiales de Cred.	45,266,813.00	18,675,929.00	0.41	42,438,530.00	28,225,585.00	0.67
13. Donaciones y Transferencias	87,549.00	73,190.00	0.84	1,014,359.00	00	0.0
18. Recursos Determinados	84,296,149.00	58,288,890.00	0.69	102,308,269.00	82,687,890.00	0.81
TOTAL	147,140,899.00	89,282,542.00	0.61	162,253,175.00	116,676,385.00	0.72

Fuente: Ejecución presupuestaria Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli - Transparencia.

Según la Tabla 17, se muestra el Cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos según fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli de los periodos 2017 y 2018, habiéndose programado el PIM S/ 147'140,899.00 y logrado la ejecución de S/ 89'282,542.00 y con un indicador de eficacia del 0.61 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente en el periodo 2017; en el año 2018 la programación según el PIM fue de S/ 162'253,175.00 y habiéndose ejecutado S/ 116'676,385.00 y con un indicador de eficacia del 0.72 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente; estos resultados determinan que hubo una Deficiente capacidad de gastos y que no permitieron cumplir con las metas programadas por parte de la Municipalidad en beneficio de la Población. El detalle de cada uno de los rubros se muestra a continuación.

00 Recursos ordinarios: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 13'673,964.00 y habiéndose ejecutado S/ 10'331,154.00, con un indicador de eficacia del 0.76 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.49 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente, lo que significa que no se alcanzaron con las metas previstas para este periodo.



09 Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 3'816,424.00 y habiéndose ejecutado S/ 1'913,379.00, con un indicador de eficacia del 0.50 siendo Deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.20 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente, resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitió cumplir con las metas previstas para este periodo.

13 Donaciones y Transferencias: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 87,549.00 y habiéndose ejecutado S/ 73,190.00, con un indicador de eficacia del 0.84 considerándose según el indicador de Gestión como deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.00, resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitió cumplir con las metas previstas para este periodo por parte de la Municipalidad.

18 Recursos Determinados: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 84'296,149.00 y habiéndose ejecutado solamente S/ 58'288,890.00, con un indicador de eficacia del 0.69 considerándose según el indicador de Gestión como deficiente; en el año 2018 el indicador de eficacia fue de 0.81, resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitieron cumplir con las metas previstas para este periodo perjudicando a la población en general.

Tabla 18

Eficacia del gasto

Total Presupuesto Ejecutado ----- Total Presupuesto Programado			
2018	%	2017	%.
116,676,385.00	72%	89,282,542.00	61%
162,253,175.00		147,140,899.00	

Fuente: Tabla 17.

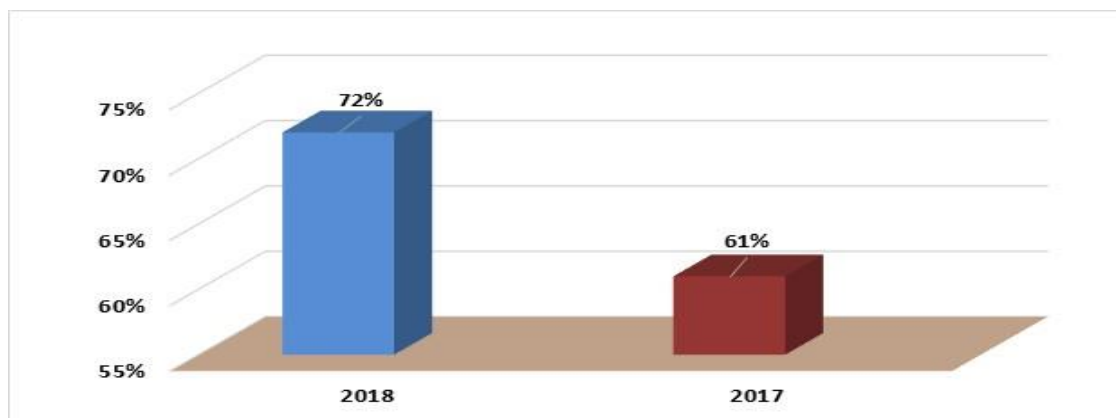


Figura 17. Eficacia del gasto.

Fuente: Resultados reflejados en la tabla 18

Según la Tabla 18, respecto a la eficacia del Gasto de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, se muestra que la evaluación Presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 alcanzó solo el 61% y en el periodo 2018 fue del 72% resultados muy por debajo a los esperados, lo que significa que la entidad Municipal no cumplió con las metas establecidas respecto a sus gastos en dichos periodos, si bien es cierto ha mejorado en su ejecución presupuestal no ha llegado a tener una calidad del mismo, perjudicado al desarrollo de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli.

4.3 Propuesta de lineamientos de control interno que permitan mejorar la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región puno

Luego del desarrollo de la investigación se sugiere considerar la siguiente propuesta:

OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO	PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE IMPLEMENTACION DE PRINCIPALES CONTROLES	FORMALIZACION DE ACTIVIDADES, PLANES, POLITICAS, ACCIONES, OTROS.	COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AREA DE PRESUPUESTO			
Cuidar, resguardar y hacer uso de la debida aplicación del gasto público.	Verificar la correcta aprobación de certificaciones de los créditos presupuestarios para los procesos de Contrataciones.	Asociado a cada proceso de contratación, el órgano responsable del presupuesto de las municipalidades provinciales emitirá la certificación que determine la respectiva disponibilidad presupuestal.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de control gerencial. • Supervisión.
	Verificar la correcta aprobación del marco presupuestal de la Municipalidad Provincial al final de cada ejercicio.	Las municipalidades provinciales como entidades públicas aprueban el marco presupuestal que refleje el monto inicial aprobado, las modificaciones Presupuestarias y el monto autorizado final.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de control gerencial. • Supervisión.
	Control previo de los compromisos Presupuestarios.	Todo compromiso generado contará de manera previa con el visto bueno del responsable de presupuesto de la Municipalidad o quien haga sus veces.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos. • Actividades de control gerencial.

4.4 Contratación de hipótesis

4.4.1 “Una adecuada implementación del Control Interno influye significativamente a la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región Puno”

Los resultados presentados en las tablas 1 al 12, muestran los siguientes resultados: La difusión sobre la implementación del Control Interno en las municipalidades provinciales de la región Puno, se encuentra en un nivel inicial o intermedio, lo que significa que no se comunican o difunden adecuadamente la implementación del Control Interno; no se realizan adecuados diagnósticos del Control Interno relacionados al Sistema de Presupuesto lo que muestra en un nivel intermedio; los manuales de políticas, planes y presupuestos no son funcionales lo que no permite una gestión eficiente de las municipalidades provinciales, lo que muestra un nivel inicial e intermedio.

También, existe un nivel inicial e intermedio respecto a la realización de actividades orientadas a la identificación de riesgos en los procesos de planificación y presupuesto; no existen adecuadas políticas de evaluación de riesgos en las municipalidades provinciales de la Región Puno, considerándose en un nivel inicial e intermedio; existen deficiencias en la aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de las entidades Municipales, considerándose en un nivel inicial e intermedio.

Sin embargo, existen adecuados procedimientos de evaluación del desempeño del personal del Área de Planificación y Presupuesto los que son beneficiosos para estas entidades, considerándose en un nivel intermedio y avanzado; no existen adecuados procedimientos para el desarrollo y uso de la comunicación externa; existen deficiencias en la realización de autoevaluaciones de Control Interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal de las municipalidades provinciales, considerándose en un nivel inicial e intermedio. Todas estas deficiencias deberán ser verificadas y mejoradas para implementar adecuadamente el “Control Interno” en estas entidades públicas; por lo tanto, se valida la hipótesis planteada.

4.4.2 “La ejecución del presupuesto de gastos es deficiente e incide negativamente en el logro de metas de las Municipalidades Provinciales de la Región Puno”

Los resultados a través de las tablas 13 al 18, nos muestran los siguientes resultados: Respecto a la ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento para el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos, se demuestra que en la Municipalidad Provincial de Puno se alcanzó un indicador de eficacia del 0.72 en el año 2017 y de 0.70 en el año 2018 considerándose según el indicador de gestión como Deficiente; asimismo en la Municipalidad Provincial de San Román se alcanzó un indicador de eficacia de 0.70 en el año 2017 y 0.72 en el año 2018 resultados muy bajos a los esperados y considerándose según el indicador de gestión como Deficiente; en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli se alcanzó un indicador de eficacia del gasto de 0.44 en el año 2017 y 0.75 en el año 2018 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente. Estos resultados determinan que hubo una deficiente capacidad de gastos en ambos periodos presupuestales en las municipalidades provinciales de la Región Puno, las mismas que no permitieron cumplir con las metas programadas por parte de estas entidades; por lo tanto, se valida la hipótesis planteada.

4.5 Discusión

De los resultados obtenidos en el trabajo de investigación, se pudo comprobar que el Control Interno incide directamente en la gestión de las municipalidades provinciales de la región Puno, en este caso de forma negativa por la falta de implementación del mismo, resultado que coincide con Mamani (2018) concluye que: Los resultados obtenidos de la evaluación efectuada a las unidades de gestión educativa local de la región Puno se obtuvo una apreciación general, la evaluación realizada en donde se demuestra un inadecuado Control Interno en las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Puno; hecho que concuerda con otras investigaciones Sánchez (2017), Solís (2014), Ortiz (2014), Ucharico (2017) cuyas investigaciones desarrollaron temas relacionados al fortalecimiento del gestión de las entidades a través del Control Interno, destacando también que se requiere su implementación.

Así también Avendaño (2015) concluye que: Se ha determinado que el inadecuado ambiente de control y evaluación de riesgos de Control Interno inciden en el nivel de eficacia del proceso de ejecución presupuestal de gasto en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno, la misma que concuerda con Caljaro (2016), Ortiz (2014), Solís (2014), Calumani (2007) y Trujillo (2017) en sus investigaciones y me permiten confirmar que la difusión sobre la implementación del Control Interno en las municipalidades provinciales de la Región Puno no se comunican ni se difunde adecuadamente, teniendo resultados muy bajos a los esperados en las Áreas de Presupuesto u otras que integran el sistema administrativo de las entidades, las mismas que no permitieron una eficiente ejecución presupuestal del gasto pese a existir normas y procedimientos establecidos por el estado.

CONCLUSIONES

- Los resultados de la evaluación sobre la implementación del Control Interno en la gestión presupuestaria de las municipalidades provinciales de la Región de Puno, permitió conocer las siguientes deficiencias: La difusión sobre la implementación del Control Interno se encuentra en un nivel inicial o intermedio, lo que significa que no se comunican ni se difunde adecuadamente la implementación del Control Interno; asimismo, no se realizan adecuados diagnósticos del Control Interno relacionados al Sistema de Presupuesto lo que demuestra que está en un nivel intermedio; los Manuales de políticas, planes y presupuestos no son funcionales lo que no permite una gestión eficiente en las municipalidades provinciales, lo que muestra un nivel inicial e intermedio; también existe un nivel bajo e intermedio respecto a la realización de actividades orientadas a la identificación de riesgos en los procesos de planificación y presupuesto; no existen adecuadas políticas de evaluación de riesgos en las municipalidades provinciales, considerándose en un nivel inicial e intermedio.
- Existen deficiencias en la aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de las municipalidades provinciales, considerándose en un nivel inicial e intermedio; sin embargo, existen adecuados procedimientos de evaluación del desempeño del personal de las áreas de Planificación y Presupuesto los que son beneficiosos para estas entidades, considerándose en un nivel intermedio y avanzado; no existen adecuados procedimientos para el desarrollo y uso de la comunicación externa; existen deficiencias en la realización de autoevaluaciones de Control Interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal de las municipalidades provinciales, considerándose en un nivel inicial e intermedio.

- Todas estas deficiencias deberán ser verificadas y mejoradas para implementar adecuadamente el Control Interno en estas entidades públicas.
- Los resultados respecto a la evaluación de la ejecución del presupuesto de gastos según la fuente de financiamiento para el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos, nos muestra que en la Municipalidad Provincial de Puno se alcanzó un indicador de eficacia del 0.72 en el año 2017 y de 0.70 en el año 2018 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente; asimismo en la Municipalidad Provincial de San Román se alcanzó un indicador de eficacia de 0.70 en el año 2017 y 0.72 en el año 2018 resultados muy bajos a los esperados y considerándose según el indicador de gestión como Deficiente; en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli se alcanzó un indicador de eficacia del gasto de 0.44 en el año 2017 y 0.75 en el año 2018 considerándose según el indicador de Gestión como Deficiente. Estos resultados determinan que hubo una Deficiente capacidad de gastos en ambos periodos de análisis de las municipalidades provinciales de la Región Puno las mismas que no permitieron una eficiente ejecución presupuestal del gasto.

RECOMENDACIONES

- A los funcionarios encargados de las áreas de Planificación y presupuesto de las municipalidades provinciales de la Región Puno, deberán formular un plan de difusión de la implementación del Control Interno, la misma que sirva de guía para el ordenamiento de las acciones, definición del cronograma y monitoreo del cumplimiento de metas institucionales; asimismo, se deberá sensibilizar y comprometer previamente a los servidores y funcionarios públicos sobre la necesidad de implementar el Control Interno para un adecuado control y manejo de los recursos públicos del estado de modo que beneficien a la población en general.
- A las autoridades de las municipalidades provinciales de la Región Puno, se sugiere mejorar la gestión en las entidades ejerciendo el autocontrol y promoviendo el trabajo interrelacionado de las unidades del sistema administrativo de las entidades, buscando involucrar Profesionales idóneos, con adecuada capacitación y competencias en labores de ejecución del gasto público y de los recursos del estado, para así cumplir eficientemente las metas y objetivos establecidos por las municipalidades.
- A los Jefes de las Áreas de Planificación y Presupuesto de las municipalidades provinciales de la Región Puno, se recomienda establecer una cultura de previsión en la ejecución del gasto público y estas sean planificadas según las necesidades de las municipalidades provinciales para lograr un crecimiento sostenido, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos eficientemente, promoviendo el desarrollo de servicios de mayor calidad y rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados en la municipalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Avendaño, G. (2015). *Incidencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de gasto en las unidades ejecutoras del sector salud del gobierno regional de Puno, Periodos 2012 - 2013* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Ayala, W. (2000). *Evaluación del presupuesto de inversión de la ejecución de las obras de la municipalidad de Puno 1996-1997*. Puno, Perú.
- Blas, P. (2014). *Diccionario de Administración y Finanzas*. México DF: Palibrio.
- Caljaro, Q. (2016). *El control interno en el Área de Tesorería y la Gestión Administrativa de las municipalidades distritales de la provincia de Tacna año 2011* (tesis de maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.
- Calumani, H. (2007). *El informe COSO y el Control Interno en los Gobiernos Locales de la Región de Puno* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Castañeda, L. (2014). *Los sistemas de control interno en las mipymes y su impacto en la efectividad empresarial. En Contexto Revista de Investigación En Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, 2, 129–146.
- Contraloría General de la República - Normas de Control (2018). *Recuperado de La Contraloría General de la República: http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/*

- Contraloría General de la República - Marco Conceptual del Control Interno (2014). Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, Perú.
- Contraloría General de la República (2017). *Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*, publicada el 20.ENE.2017. Aprobada con R.C. N° 004-2017-CG.
- Cuellar, G. (2009). *Informe Ejecutivo COSO Control Interno- Marco Integrado de Trabajo Treadway Commission*. Universidad del Cauca, Colombia.
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD (2017). *Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades de Estado*". Aprobada por R.C. N° 149-2016-CG, publicada el 14.MAY.2016. Modificada por R.C N° 490-2017-CG, publicada el 30.DIC.2017.
- Gonzales, A., y Cabrale, D. (2010). *Evaluación del sistema del Control Interno en la UBPC Yamaquelles*.
- INTOSAI (2004). *Guía para las normas de control interno del sector público*. Viena: Secretaria General de INTOSAI.
- Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2014.
- Mamani, R. L. (2018). *Evaluación de las actividades de control interno y su incidencia en la gestión administrativa de las unidades de Gestión educativa local de la región Puno, Periodos 2015 - 2016*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Mantilla, S. (2013). *Auditoría de Control Interno*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Ministerio de Economía y Finanzas - Glosario de Presupuesto Público, Recuperado de La Página Web: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.
- Ortiz, R. (2014). *Control interno y calidad del gasto público del gobierno regional de Ayacucho, Periodos 2010 - 2014*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga, Ayacucho, Perú.

- Salazar, C. L. (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Sánchez, D. K. (2017). *Influencia del Control Interno en la Gestión Administrativa de la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central, 2016* (tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Juanjuí, San Martín.
- Solís, S. E. (2014). *El sistema de control interno en los procesos de recaudación y su incidencia en la gestión administrativa del gobierno municipal del Cantón San Pedro de Pelileo* (tesis de maestría), Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- Taboada, V. (2011). *El sistema de control interno y su importancia en la administración pública*. Recuperado de http://www.pejeza.gob.pe/pdf/importancia_sci.pdf
- Tapia, J. (2015). *La Administración del Control Interno como herramienta eficaz en la de Tesorería de los Hospitales de la Región Puno, periodos 2012 y 2013* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Trujillo, G. (2017). *Determinar la Incidencia del Control Interno en la Gestión de las Entidades Públicas de la Provincia de Abancay-Apurímac* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Altiplano, Puno, Perú.
- Ucharico, Y. (2017). *Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Vásquez, B. C. (2015). *Implementación del Organismo de Control Institucional como herramienta de Gestión en la Municipalidad distrital de Chao - La Libertad año 2014* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Distrito de Chao, La Libertad, Perú.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

"EL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO"				
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES	OBJETIVOS
<p>PROBLEMA GENERAL ¿En qué medida el Control Interno permitirá fortalecer la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno, de los periodos 2017 y 2018?</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La implementación del Control Interno permite fortalecer significativamente la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno, de los periodos 2017 y 2018.</p>	<p>V. I. CONTROL INTERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente control - Evaluación de riesgos - Actividades de control - Información y comunicaciones - Supervisión. - Presupuesto Inicial de Apertura - Presupuesto Institucional Modificado. - Presupuesto de gastos. - Indicadores de eficacia. 	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la influencia del Control Interno en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno, de los periodos 2017 y 2018.</p>
		<p>V. D. (Y0) GESTIÓN PRESUPUESTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente control - Evaluación de riesgos - Actividades de control - Información y comunicaciones - Supervisión. 	
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a. ¿En qué medida la implementación del Control Interno influye en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno? b. ¿De qué manera la ejecución del presupuesto de gastos incide en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la Región Puno?</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS a. Una adecuada implementación del Control Interno influye significativamente a la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno. b. La ejecución del presupuesto de gastos es deficiente e incide negativamente en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la Región Puno.</p>	<p>V. I. IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente control - Evaluación de riesgos - Actividades de control - Información y comunicaciones - Supervisión. 	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS a. Diagnosticar la implementación del Control Interno y su influencia en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno? b. Determinar la incidencia de la ejecución del presupuesto de gastos en el logro de metas de las municipalidades provinciales de la Región Puno.</p>
		<p>V. D. GESTIÓN PRESUPUESTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Inicial de Apertura - Presupuesto Institucional Modificado. - Presupuesto de gastos. - Indicadores de eficacia. 	
		<p>V. I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Inicial de Apertura - Presupuesto Institucional Modificado. - Presupuesto de gastos. - Indicadores de eficacia. 	<p>c. Proponer lineamientos de Control Interno que permitan mejorar la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la Región Puno.</p>
		<p>V. D. METAS PRESUPUESTALES</p>		

Anexo 2. Instrumento

CUESTIONARIO

“EL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PUNO”

INSTRUCCIONES:

Lea cuidadosamente cada una de las interrogantes marque con una (X) la que considere correcta, favor responda todo el cuestionario.

Las respuestas se realizarán bajo la siguiente escala

de Likert

RESPUESTAS
0 = Inexistente
1 = Inicial
2 = Intermedio
3 = Avanzado
4 = Optimo
5 = Mejora continua

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS					
		0	1	2	3	4	5
Dimensión 1: AMBIENTE DE CONTROL							
1	¿Existe difusión sobre la implementación del Control Interno a nivel de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad?						
2	¿La entidad cuenta con Diagnósticos de Control Interno relacionados al Sistema de Presupuesto?						
3	¿La entidad dispone de Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para realizar la gestión institucional de una manera eficiente?						
Dimensión 2. EVALUACION DE RIESGOS							
4	¿Considera Ud. que la entidad desarrolla actividades para el análisis de riesgos en los procesos de Planificación y presupuesto?						
5	¿Considera Ud. que la entidad cuenta con políticas de evaluación de riesgos?						

6	¿Están adecuadamente segregadas las funciones relacionadas con procesos expuestos a riesgos de error o fraude en el sistema de Presupuesto?						
Dimensión 3. ACTIVIDADES DE CONTROL							
7	¿Considera Ud. que la entidad tiene aprobado formalmente los controles de acceso a los diversos recursos de la entidad?						
8	¿Considera Ud. que la entidad cuenta con procedimientos de evaluación de desempeño del personal del área de planificación y presupuesto?						
Dimensión 4. INFORMACION Y COMUNICACION							
9	¿Considera Ud. que la entidad cuenta con procedimientos para el desarrollo y uso de comunicación externa?						
10	¿Considera Ud. que la entidad cuenta con un despliegue de comunicación en el interior de la entidad?						
Dimensión 5. SUPERVISION							
11	¿Considera Ud. que la entidad práctica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del sistema de Control Interno?						
12	¿Se realizan autoevaluaciones de Control Interno para determinar deficiencias en el manejo presupuestal de la Municipalidad?						

Gracias por su participación.

Anexo 3. Normativa**LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO****LEY N° 28716****EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****POR CUANTO:****El Congreso de la República****Ha dado la Ley siguiente:****EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;****Ha dado la Ley siguiente:****LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO****TÍTULO I****DISPOSICIONES GENERALES****Capítulo I****Objeto y Ámbito de aplicación****Artículo 1.- Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere

el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.

TÍTULO II

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Capítulo I

Definición y Componentes

Artículo 3.- Sistema de control interno

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley.

Constituyen sus componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;

- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;
- e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;
- f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;
- g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

TÍTULO III

CONTROL INTERNO

Capítulo I

Implantación y Funcionamiento

Artículo 4.- Implantación del control interno

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

Artículo 5.- Funcionamiento del control interno

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

Capítulo II

Obligaciones y Responsabilidades

Artículo 6.- Obligaciones del Titular y funcionarios

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

- a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.
- c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.
- d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a:
 - i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.
 - ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.
 - iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.
 - iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación.
 - v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.
- e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

- f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.
- g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

Artículo 7.- Responsabilidad del Sistema Nacional de Control

Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas, la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.

Artículo 8.- Responsabilidad

La inobservancia de la presente Ley, genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.

Artículo 9.- Actuación del Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional, conforme a su competencia:

- a. Efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejujuicio u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior.
- b. Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- c. Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.

Artículo 10.- Competencia normativa de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras.

El marco normativo y la normativa técnica de control que emite la Contraloría General de la República en el proceso de implantación del sistema de control interno, toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, proyectos de inversión, actividades y programas sociales que estas administran.

Artículo 11.- Informe al Congreso de la República

La Contraloría General de la República incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República, conforme lo dispuesto en el literal k) del artículo 32 de la Ley N° 27785.

Asimismo, remite un informe referido a las acciones recomendadas e implementadas al respecto a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en forma semestral.

Disposiciones transitorias, complementarias y finales

Primera.- En un plazo no mayor de ciento ochenta días calendario contados a partir de la publicación de la presente Ley, la Contraloría General de la República dictará las normas técnicas de control a que se refiere el artículo 10 de la Ley.

Las “Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público”, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 072-98-CG modificada por Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, son de aplicación durante el plazo señalado en el párrafo anterior.

Segunda.- Las empresas de accionariado del Estado, así como las entidades a que se refiere el inciso g) del artículo 3 de la Ley N° 27785, deberán aplicar en su gestión, en lo que corresponda, las disposiciones de la presente Ley, respecto de los recursos y bienes del Estado, materia de su percepción o administración.

Tercera.- Constituyen definiciones básicas para efectos de la presente Ley, las siguientes:

Administración Institucional: Conformante del sistema de control interno, bajo cuya denominación, se comprende al conjunto de órganos directivos, ejecutivos, operativos y administrativos de la entidad, incluyendo al Titular de ésta.

Autoevaluaciones: Actividad desarrollada por los propios órganos y personal de la administración institucional para revisar y analizar los procesos y operaciones sujetos a su competencia funcional.

Control Interno: Concepto fundamental de la administración y control, aplicable en las entidades del Estado para describir las acciones que corresponde adoptar a sus titulares y funcionarios para preservar, evaluar y monitorear las operaciones y la calidad de los servicios.

Entidades del Estado: Todas las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, gobiernos regionales y locales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, entidades públicas descentralizadas y empresas conformantes de la actividad empresarial del Estado en las que éste tenga participación accionaria total o mayoritaria, a que se refieren los incisos a), b), c) d), e) y f) del artículo 3 de la Ley N° 27785.

Funcionarios: Todo aquel integrante de la administración institucional con atribuciones de dar órdenes y tomar decisiones o que ejecuta actividades establecidas por la entidad con mayor nivel de responsabilidad funcional.

Órgano de Control Institucional: Unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo señalado en los artículos 7 y 17 de la Ley N° 27785.

Titular de la Entidad: Máxima autoridad jerárquica institucional, de carácter unipersonal o colegiado.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO

Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente del Consejo de Ministros.